

Fortalecimiento y consolidación de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal

Memorias Tomo III

Memoria documental

Dra. María del Refugio Ávila Carmona
Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres
Nuevo León

Introducción

1. Planeación estratégica

El desarrollo del proyecto *Fortalecimiento y consolidación de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal de Nuevo León*, desde el enfoque del Marco Lógico, se realizó con base en los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública, publicados en el Diario Oficial el viernes 30 de abril de 2007 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los que se define que a través de la Matriz de Indicadores del Modelo del Marco Lógico se elaborarán, ejecutarán y evaluarán los programas realizados con fondos federales y en cumplimiento a las normas de operación emitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para el ejercicio del Fondo de Transversalización de la perspectiva de género, los cuales permitieron establecer nuevos retos y desafíos para impactar en menor tiempo con resultados que fortalecen las áreas de oportunidad en la Administración Pública Municipal, como ente activo en la concreción de avances, además de consolidar a dependencias de la Administración Pública Estatal que han realizado, con éxitos parciales, la incorporación de la perspectiva de género como eje transversalizador en sus programas y acciones; incorporar de mayor y mejor manera la participación del Poder Legislativo para que apuntalara fortaleciendo propuestas para la homologación y armonización de Convenciones Internacionales ratificadas por México y el Estado, así como potencializar en períodos de tiempo menores, revisando y en su caso aprobando, las propuestas de reformas a leyes y procedimientos que fortalezcan su cumplimiento en el Poder Judicial y en los Municipios. Todas las anteriores fueron las propuestas aprobadas para aplicar en las cuatro modalidades especificadas en las Normas de Operación del Fondo de Transversalización de la Perspectiva de Género 2008.

En la primera modalidad de *Estudios, investigaciones y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género*, se propusieron dos estudios: el primero, sobre la actualización de la homologación y armonización en la Legislación estatal, y el segundo, Las mujeres en la Administración Pública II.

En la segunda, *Modelos de intervención para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas*, se planteó un Modelo de intervención específica para la Administración Pública Estatal y Municipal en Nuevo León.

En la tercera, *Formación, capacitación y actualización de servidores públicos*, se realizaron 40 cursos y 19 talleres de actualización en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género para funcionarios del segundo al sexto nivel estatales y municipales, además de un curso de Armonización con perspectiva de género a los cuerpos jurídicos del Poder Legislativo y la instalación y equipamiento de una tele aula.

En la cuarta modalidad, *Coordinación Institucional*, se desarrollaron dos encuentros y un foro estatal y municipal, con los tres Poderes del estado, con representantes del Ejecutivo

Federal (INMUJERES), instituciones académicas y otras instancias de las mujeres con modelos exitosos, además de haber establecido convenios y desarrollado las propuestas de homologación y armonización que resultaron del estudio de actualización.

El financiamiento de estas propuestas a través del Fondo de Transversalización coadyuvó al cumplimiento de la Misión y Visión institucionales, estableciendo estrategias innovadoras de participación y actualización, compartiendo experiencias y las mejores prácticas en diferentes escenarios y, con éstas, se incidió en la potencialización de las tareas dentro de las dependencias establecidas en el proyecto.

El objetivo general fue: *Fortalecer y consolidar la perspectiva de género como política pública en la Administración Pública Estatal y Municipal, a través de la incorporación y ejecución en sus planes, programas y presupuestos del ejercicio 2008 y 2009, para lo cual se elaboraron los siguientes objetivos específicos:*

Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y presupuestos en tres Administraciones municipales 2006-2009, en los municipios piloto de Apodaca, Dr. González y Rayones.

Homologar y armonizar la legislación estatal con la CEDAW, Belém do Pará y otras convenciones y tratados internacionales ratificados por México, así como la Ley estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y otras leyes estatales y normas.

Fortalecer la coordinación entre 36 dependencias y entidades de la Administración Pública estatal e incorporar la perspectiva de género hasta la presupuestación programática en una dependencia estatal, en la que se definió a la Secretaría de Salud, específicamente la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, que tiene a cargo las áreas de equidad de género, violencia y la prevención y la atención de las diversas patologías seleccionadas para estudio: la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, en el caso de adolescentes el embarazo no deseado y en otro renglón, las adicciones.

Ya avanzada la operación de este proyecto, se agrega un proyecto secundario en la modalidad de investigaciones de corte jurídico, el estudio: *Diagnóstico de la transversalidad de los marcos legales en las políticas públicas de la administración estatal, vinculadas a la agenda de género, con especial énfasis en la política de prevención, atención, sanción y erradicación a la violencia contra las mujeres*, como complemento analítico retrospectivo en relación a la armonización y homologación propuesto previamente y como enlace con el diseño del modelo de evaluación.

1.1 Cuadro de involucrados

Con base en lo anterior se iniciaron los pasos de la metodología del Marco Lógico con los

principales actores involucrados: Alcaldes, cabildos y funcionarios de segundo a sexto nivel de 24 administraciones municipales; las titulares de entidades de las Mujeres; la Comisión de Equidad de Género del Congreso local; los coordinadores de las cinco fracciones parlamentarias, además del Centro de Estudios Legislativos y los 42 diputados, así como los titulares y funcionarios públicos del segundo a sexto nivel de 36 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, cada una con su enlace técnico.

1.2 Árbol del problema

Sobre estas opiniones se definió como problema central que aun y habiéndose realizado un amplio programa de sensibilización y capacitación a funcionarios del Poder Ejecutivo entre 2005 y 2007, esto no había permeado lo suficiente para integrarlo en forma cotidiana a su planeación, programación y presupuestación; que en el nivel municipal y en el Poder Legislativo no se habían establecido los acuerdos para desarrollarlo desde los niveles de la toma de decisión, independientemente de que ya existieran enlaces municipales para realizar tareas coordinadas con relación a transversalizar la perspectiva de género, e igualmente en el Poder Legislativo, aun existiendo la Comisión de Equidad y Género responsable de promover e incidir en presentar y aprobar propuestas de leyes y reglamentos, la adecuación, adición o derogación de artículos, fracciones o contenidos específicos que por el escenario actual requieren nuevas e innovadoras propuestas enfocadas a la equidad y a la igualdad, todo lo cual se definió en: *Insuficiencia y deficiencia en la incorporación de la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal.*

Se estableció como *Causa Directa* la ausencia de la implementación de la perspectiva de género en las diferentes Administraciones municipales 2006-2009; como *Causa Indirecta* de esto, los conocimientos insuficientes acerca de la importancia de la perspectiva de género en los cabildos e integrantes de la Administración Municipal; como otra *Causa Indirecta*, el que no cuentan con presupuestos suficientes para adecuar estas tareas y como una tercera *Causa Indirecta*, la necesidad no sentida de la población y los integrantes ciudadanos que pasan a ser parte del Cabildo.

En el caso del Poder Legislativo se definió como *Causa Directa* la insuficiente homologación y armonización sistemática de la CEDAW y otras disposiciones de la Convención, así como de leyes federales y normas en la legislación estatal y como *causas indirectas* de esta, el conocimiento insuficiente de la legislación internacional ratificada por México; la falta de un diagnóstico actualizado de las condiciones estatales y por último, el conocimiento insuficiente de la importancia de la perspectiva de género en los integrantes de la Legislatura local, comprendida por diputados(as) y sus equipos de trabajo.

En cuanto al Poder Ejecutivo, se estableció como *Causa Directa* la insuficiente coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y como *Causas Indirectas* de ésta; el desconocimiento de la aplicación de la perspectiva de género

en planes, programas y actividades de la Administración Pública Estatal; los diversos grados de respuesta de los titulares de dependencias estatales y entidades a las propuestas con enfoque de género, además de una designación tardía de enlaces, aunados a una insuficiente formación en planeación y programación con perspectiva de género desde el segundo al sexto niveles y finalmente, que estos enlaces institucionales no cuentan con suficiente nivel de decisión.

Todas las causas directas e indirectas están sustentadas de origen en el ejercicio de la cultura androcéntrica y patriarcal representada en la discriminación, que considera esto como “natural”.

Un *Efecto Directo* de estas causas que tienen como resultado el problema enunciado, es la insuficiencia de mecanismos municipales efectivos de apoyo a las mujeres y como *Efectos Indirectos*, la ausencia, deficiencia o insuficiencia de planes, programas y acciones para las mujeres en los municipios; la insuficiencia de mecanismos municipales efectivos de apoyo a las mujeres y, en consecuencia, la ausencia, deficiencia o insuficiencia de planes, programas y acciones para las mujeres en los municipios.

Otro de los *Efectos Directos* en el Poder Legislativo es que la Comisión de Equidad y Género no tenga una participación efectiva en la generación de reformas, propuestas y políticas públicas, lo que ocasiona *Efectos Indirectos* por el incumplimiento de los compromisos internacionales y federales a nivel estatal para con las mujeres; que los Acuerdos y Convenios sí realizados tengan resultados insuficientes en la ejecución y todo lo enunciado, en consecuencia, resulte como *Efecto Final* en la *falta de condiciones para la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y de su participación equitativa en todos los ámbitos.*

1.3 Árbol de objetivos

Derivadas del análisis del Árbol del problema se definen las posibles alternativas de solución a través del Árbol de objetivos, ubicando como solución principal que *la perspectiva de género como política pública sea fortalecida y consolidada en la Administración Pública Municipal y Estatal*, convirtiendo al problema en solución; a las causas, en medios para lograrlo y, en consecuencia, que los efectos se vuelvan fines para lograr que las mujeres tengan acceso a las oportunidades y a los beneficios del desarrollo sin ser discriminadas. Se propone, entonces, llevar a cabo la difusión y sensibilización de la perspectiva de género en las 24 administraciones municipales con instancias o entidades para mujeres constituidas, además de incorporar la perspectiva de género en los cabildos y en los funcionarios de segundo a sexto nivel de la Administración Pública a través de sensibilizar y capacitar a los cabildos al iniciar la función municipal y, con esto, contribuir al logro de presupuestos con perspectiva de género.

En el Poder Legislativo, trabajar en la homologación y armonización sistemática de la CEDAW y otras disposiciones de la Convención y de las leyes federales y normas en la legislación estatal, ofreciendo además, conocimiento suficiente de la legislación internacional ratificada por México y elaborar un diagnóstico actualizado de las condiciones estatales con relación a leyes y tratados, trabajando en forma paralela para incorporar la importancia de la perspectiva de género en las y los integrantes de la Legislatura local (diputados/as y sus equipos de trabajo).

Y en el caso de la Administración Pública Estatal, que ésta se vea fortalecida y consolidada entre las dependencias y entidades que la integran, a través de mostrar los beneficios de aplicar la perspectiva de género en sus planes, programas y presupuestos, así como identificar los grados de respuesta de las y los titulares de dependencias y entidades a la perspectiva de género, permitiendo que las y los enlaces que ejecutan la planeación, programación y presupuesto, cuenten con la suficiente capacitación en perspectiva de género. Por otra parte, en que se haga una designación oportuna de enlaces institucionales del segundo al sexto nivel que cuenten con capacidad de decisión y, una vez que estos escenarios alternos se den, coadyuvar efectivamente en que *la cultura de género actúe como factor estabilizador estratégico y coyuntural de las acciones de la Administración Pública Estatal y Municipal.*

1.4 Matriz del Marco Lógico

Posteriormente a estos planteamientos se empezó a desarrollar el cuadro de doble entrada denominado Matriz del Marco Lógico que, como se comentaba al inicio, tiene en forma vertical un trabajo de integración y alineación entre el *Fin*, representado por el ideal a alcanzar, a través del *Propósito*, representado por el nombre del proyecto a desarrollar y cómo éste se define en *Componentes* estratégicos, líneas de acción delineadas específicamente en cada uno de ellos para lograr que los efectos se vuelvan fines en forma operativa y que éstos se detallaran en el cuadro final de *Acciones*, previsto de manera que fueran no sólo congruentes sino también consistentes, ya que en forma horizontal cada uno de éstos: *Fin*, *Propósito*, *Componentes* y *Acciones*, se correspondan respectivamente todos y cada uno con los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos a contemplar en forma de escenarios positivos o en su caso, negativos, lo que nos derivó en el diseño y en consecuencia la:

Integración del proyecto

Todo el desarrollo del Modelo del Marco Lógico se trasladó al formato definido por las Normas de Operación emitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres, de forma que empató cada una de las partes realizadas metodológicamente en el Marco Lógico con el formato separado en rubros de: título del proyecto; los objetivos general y específicos; la introducción,

con los antecedentes y la justificación del desarrollo del mismo; el universo a trabajar con los beneficiarios directos e indirectos; las modalidades de intervención de acuerdo con lo plasmado en el Árbol de objetivos; las acciones a desarrollar; los tiempos para hacerlo; los equipos humanos y técnicos, así como los materiales y suministros requeridos; los productos y resultados a obtener: cuáles métodos de verificación o comprobatorios se contemplan y finalmente, qué impactos en el corto, mediano y largo plazo se esperaban al haberlo realizado, encontrando que el instrumento se adaptó en forma amigable al compaginar lo obtenido del ejercicio, sin haberse evidenciado un alto grado de dificultad.

2. Planeación táctica

2.1 Acuerdos con titulares de la Administración Pública Estatal, Municipal y el Poder Legislativo

Una vez recibida la notificación oficial de que el proyecto fue aprobado por la Comisión dictaminadora, se iniciaron las reuniones informativas con los titulares de las dependencias propuestas y se tomaron los acuerdos a nivel estatal y municipal con los C. Alcaldes de Apodaca, el C.P. Raymundo Flores Elizondo; en Dr. González con el Ing. Arturo Bosques González, y en Rayones con el Prof. Artemio de la Fuente Espinosa. Por parte del Ejecutivo, con el C. Secretario de Salud, Dr. Gilberto Montiel Amoroso; con el Instituto de Profesionalización y el Dr. Alejandro Treviño, y por parte del Poder Legislativo con el Oficial Mayor del Congreso, el C.P. Roberto Ramírez Villarreal. Todos aceptaron participar en estas tareas y designaron para la siguiente fase a un/a representante para fungir como enlace de coordinación de las tareas.

2.2 Coordinaciones con las titulares de los institutos municipales de las mujeres, Subsecretaría de Salud, Oficialía Mayor del Congreso, Casa de la Cultura Jurídica y el Instituto de Profesionalización

En el caso de los municipios, la titular de cada una de las entidades municipales de las mujeres fue designada para coordinarse con los equipos de trabajo. En el caso de Apodaca fue la Profra. María Victoria Franco de la Cruz; en Dr. González, la enfermera Guadalupe Marina González Aguilar, y en Rayones, la Profra. Rebeca González Gaona, quienes interactuaron durante la ejecución de todo el proyecto en sus diferentes modalidades de forma propositiva y entusiasta, haciendo posible que se cumplieran varias metas e inclusive se superaran, gracias a su liderazgo positivo y sumatorio. Reconocemos sus capacidades para realizar las tareas que se les asignaron en los municipios y las que les solicitamos por parte de nuestra dependencia. Va nuestro agradecimiento por su sororidad que busca, al igual que el nivel estatal y federal, el beneficio para las mujeres en nuestro estado.

Con la Secretaría de Salud se trabajó en orden decreciente de mando, primero, con el Subsecretario de Prevención y Atención de Enfermedades, Dr. Nemesio López Vargas y con las y los Coordinadores de: Salud Pública, Enfermedades Crónico Degenerativas, Salud Reproductiva y Equidad de Género, Embarazo, y Adicciones, además del Coordinador de las Jurisdicciones Sanitarias donde se llevan a cabo las acciones de prevención primaria y secundaria de los diferentes programas de salud como primer contacto con las usuarias de la atención.

Una vez realizado el acuerdo con la Oficialía Mayor del Congreso, se designó a el C.P. Juan Carlos Rodríguez García como enlace, para que se autorizara la participación de

personal asignado al Centro de Estudios Legislativos en forma programada y voluntaria, también se les informó a los presidentes de las distintas fracciones partidarias para que los abogados que apoyan a los diputados y las diputadas fueran invitados a participar. De igual forma se acordó con el Instituto de Profesionalización, a través de la Lic. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, para la validación de los cursos y talleres con los municipios pilotos y la Secretaría de Salud.

2.3 Vinculaciones: Universidad Autónoma de Nuevo León, Colegios y Asociaciones de abogados y diferentes organizaciones sociales de prevención y atención a mujeres en situación de violencia

En forma paralela al establecimiento de acuerdos con la Casa de la Cultura Jurídica como sede del curso definido para el Poder Legislativo, se tomó en cuenta su experiencia en estas tareas, ya que consideraron conveniente abrir la convocatoria para otros grupos organizados de abogados a través de Asociaciones y Colegios, además con la Facultad de Derecho y Criminología la Universidad Autónoma de Nuevo León, e inclusive con el Poder Judicial y algunas otras dependencias, lo que realizamos también a través de oficios invitación. Se elaboraron los convenios con cada uno de los socios de proyecto, mismos que se firmaron en tiempo y forma.

3. Planeación operativa: Programación

Derivado de los pasos previos se procedió a la programación de cursos y talleres siendo respetuosas de los tiempos que nos podían otorgar para ello los diferentes municipios, la Subsecretaría de Salud y sus Jurisdicciones, y el Congreso del Estado; además de las visitas a los municipios para entrevistar a usuarias, personal que brinda la atención tanto en Salud como en el DIF, los equipos de PAIMEF, Institutos municipales de las mujeres, en algunos casos personal de Policía, así como las entrevistas a servidores y funcionarias en el área metropolitana de esas mismas instituciones en la representación estatal, en el grupo de enfoque y en la conferencia de búsqueda, encuentros y el foro en donde se presentaron los resultados de las experiencias realizadas. Se presentan a continuación el desarrollo procesal de las tareas y la evidencia documental y gráfica de las mismas.

Municipios visitados

NO	MUNICIPIO	FECHA
1	Abasolo	22 de septiembre
2	Agualeguas	06 de octubre
3	Allende	01 de octubre
4	Apodaca	30 de septiembre
5	Benito Juárez	30 de septiembre
6	Ciénega de Flores	22 de octubre
7	China	15 de octubre
8	Dr. Arroyo	02 de octubre
9	Dr. Coss	11 de septiembre
10	Dr. González	10 de septiembre
11	El Carmen	30 de septiembre
12	García	08 de octubre
13	General Bravo	26 de septiembre
14	General Terán	25 de septiembre
15	General Treviño	17 de septiembre
16	Guadalupe	27 de octubre
17	Iturbide	15 de septiembre
18	Los Aldabas	24 de septiembre
19	Los Herrera	08 de octubre
20	Marín	25 de septiembre
21	Montemorelos	24 de septiembre
22	Rayones	09 de octubre
23	San Nicolás	04 de octubre
24	Salinas Victoria	30 de septiembre
25	Santa Catarina	23 de septiembre
26	Vallecillo	31 de octubre

3.1 Solicitudes a los cabildos. Material incluido en CD anexo, carpeta 3.1



Monterrey, N. L., septiembre 10, 2008
Oficio IEMUJERES/PE/No393 /08

C. Jaime Villarreal Ramírez
Presidente Municipal de Abasolo
P r e s e n t e.-

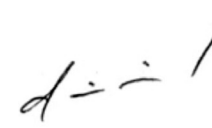
El objetivo de los recursos federales autorizados al Instituto Estatal de las Mujeres a través del *Fondo para la transversalización de la perspectiva de género* en el que están participando directamente la Secretaría de Salud y los municipios de Apodaca, Dr. González y Rayones, además del Poder Legislativo, es el de establecer nuevos retos y desafíos que permitan impactar en menor tiempo resultados que fortalezcan las áreas de oportunidad en la Administración Pública Municipal como ente activo en la concreción de avances; así como consolidar dependencias de la Administración Pública Estatal que han venido realizando, con éxitos parciales, la incorporación de la perspectiva de género, como eje transversalizador en sus programas y acciones.

Nuestra solicitud a su atenta consideración es que nos otorguen 30 minutos en su próxima sesión de cabildo para dar debido cumplimiento a la información oportuna y transparente con que deben contar los 31 municipios que cuentan con entidades municipales oficiales.

Saludos cordiales. A la orden.

ATENTAMENTE


Lic. María Elena Chapa H.
Presidenta Ejecutiva

Recibido: 
22 sep. 2008
15:56

ccp. - Dra. Ma. del Refugio Avila Carmona. Secretaria Ejecutiva del IEMujeres, Nuevo León.
ccp. Archivo.

3.2 Sensibilización y capacitación a equipos profesionales e institucionales

Incluido en CD de materiales carpeta 3.2



XVI.2.1 MINUTA

Siendo las 8:00 del día 01 de septiembre del 2008, se inician actividades del Equipo de Salud, contando con la asistencia y participación de:
Dra. Ma. Del Refugio Ávila: Secretaria Ejecutiva del IEM

Dra. Lourdes Cruz Valencia: Coordinadora de la Propuesta de Salud
Dr. Raymundo Arróyave
Lic. Ma. Eleazar Urbano Velázquez
Lic. Ma. Cristina Martínez Ayala
M. C. Blanca Mirthala Tamez Valdez

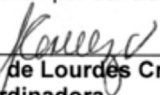
Posterior al registro de asistencia de los integrantes de equipo; la reunión inicia con la introducción de la exposición de la Dra. Ávila de la propuesta de Fortalecimiento y Consolidación de la Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas de Salud pública. Desarrollando una introducción de dicha propuesta cuya base supone la determinación del avance hacia la equidad de género como meta esencial, y desde la cual se definen los objetivos, metas y asignación de recursos involucrados en la prevención y restauración de la salud de la población, la aplicación de género es la base no sólo del diagnóstico de la situación de salud de una población determinada, sino también del diseño de programas a implementarse desde la política de salud pública y además de la evaluación de los mismos. La propuesta a elaborar por el equipo de salud será diseñada con énfasis en las enfermedades Crónico-Degenerativas (Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial) y los principales problemas de la población adolescentes (riesgo de embarazos no deseado y adicciones).

En el análisis de la información disponible y el diagnóstico de la situación de salud en la población, no se trata de considerar a ambos sexos de la misma manera sino de tener en cuenta las diferencias biológicas y sociales de éstos, así como las condiciones que enfrentan desde los aspectos: económico, político, social y cultural. Lo anterior es de enorme importancia tenerlo totalmente claro y partir de esa base en la elaboración de la propuesta a realizar con los municipios piloto (Apodaca, Dr. González y Rayones).

En el transcurso del taller, de manera metodológica se fueron alternando la exposición del tema por parte de la Dra. Ávila y la discusión grupal de cada uno de los contenidos revisados, de tal forma que se aclararan cada uno de los puntos abordados, así como las dudas surgidas en torno a los mismos y la propuesta a elaborarse.

Compromisos: Revisar los contenidos para la siguiente sesión de taller, definir los lineamientos a seguir en la propuesta de salud a elaborar en torno a la transversalización de la perspectiva de género en las políticas de salud.

Siendo las 14 horas del día se dieron por concluida la primera sesión de taller.


Dra. María de Lourdes Cruz Valencia
Coordinadora

3.3 Cursos de sensibilización y capacitación:

3.3.1. Curso Introductorio con la Secretaría de Salud

Incluido en CD de materiales en la carpeta 3.3

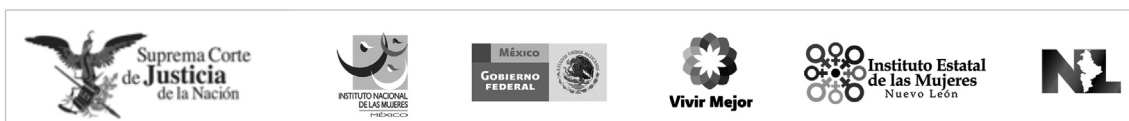
3.3.2 Municipios Pilotos: Apodaca, Dr. González y Rayones y no Pilotos

Incluido en CD de materiales en la carpeta 3.3

3.3.3. Curso Taller con la Casa de la Cultura Jurídica, Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Sociedad Civil.

3.3.3.1 Programa

Incluido en CD de materiales en la carpeta 3.3



Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal

Curso – Taller

“Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal. Homologación y armonización de Convenciones Internacionales, Leyes Federales, Leyes Estatales y Reglamentos Municipales”

Noviembre de 2008

Objetivo: Fortalecer y consolidar la perspectiva de género como política pública en la Administración Pública Estatal y Municipal, a través de la incorporación y ejecución en sus planes, programas y presupuestos.

- Comprender la función crítica y propositiva de la perspectiva de género en el análisis de la realidad social.
- Promover la aplicación de la perspectiva de género en la construcción de las políticas públicas del Estado y sus Municipios

Primera sesión: noviembre 6

Expositoras: Lic. Martha Leticia Cruz Martínez y Lic. Alejandra Osteguín Flores

I. ANTECEDENTES

- A. Antecedentes históricos de los Derechos de las Mujeres.
- B. Derechos Humanos. Características y clasificación
- C. Los Derechos de las Mujeres en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- D. Concepto de perspectiva de género
- E. Transversalización de la perspectiva de género
- F. Transversalización y acciones afirmativas

Segunda sesión: noviembre 7

Expositora: Lic. Nora Leticia Alanís Díaz

II. MARCO NORMATIVO VINCULADO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (Primera parte)

A. INTERNACIONAL

- CEDAW (1981)
- Plataforma de Beijing (1995)
- Belém do Pará (1994)

Tercera sesión: noviembre 13

Expositoras: Lic. Catalina Teresa Rivera Díaz y Lic. Martha Leticia Cruz Martínez

II. MARCO NORMATIVO VINCULADO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (Segunda parte)

B. NACIONAL

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

C. ESTATAL

Legislación Estatal y Disposiciones Reglamentarias Municipales relativos a Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género

Cuarta sesión: noviembre 14

Expositoras: Lic. Zoila Mata González y Lic. Martha Leticia Cruz Martínez

II. MARCO NORMATIVO VINCULADO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (Tercera parte)

C. ESTATAL

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas y Ofendidos de Delitos
- Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal
- Disposiciones Reglamentarias en los Municipios

Quinta sesión: noviembre 20

Expositora: Dra. María del Refugio Ávila Carmona

III. INCORPORACIÓN DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PÚBLICA (Primera parte)

A. El Marco Lógico

- El análisis de involucrados
- El análisis de problemas
- El análisis de objetivos
- El análisis de alternativas
- La Matriz del Marco Lógico

Sexta sesión: noviembre 21

Expositoras: Lic. Catalina Teresa Rivera Díaz y Lic. Nora Leticia Alanís Díaz

III. INCORPORACIÓN DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PÚBLICA (Segunda Parte)

B. La cultura de género como factor estabilizador y estratégico de las acciones de la Administración Pública Estatal y Municipal

- Homologación y armonización sistemática de la CEDAW y otras convenciones internacionales, leyes federales y normas en la legislación Estatal y Municipal
- Coordinación fortalecida entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
- Sensibilización y difusión de la perspectiva de género en las Administraciones Municipales

C. Herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública

- Formulación e implementación de proyectos
- Políticas públicas y acciones afirmativas
- Herramientas para la evaluación

3.3.3.2 Presentaciones

Incluidas en el CD de materiales en la carpeta 3.3

3.4 Entrevistas semiestructuradas a personal de atención a mujeres en situación de violencia, de nivel estatal y municipal y fondos federales. Ejemplos generales.

NIVEL ESTATAL: Sector Justicia, Centro de Justicia Familiar

1. Entrevista a Angélica Morales (A)
 2. Entrevista a Aixa Alvarado Gurany (B)
- Entrevistadora María del Carmen Caño Secade: (MC)

MC: Yo quería saber si podemos tener acceso a la encuesta que se aplica allá abajo a las personas que llegan al centro.

A: Se trata de preguntas generales que indagan en las personas que llegan al Centro de Justicia Familiar para saber cómo y por qué motivo están aquí. Es decir, cuál es, a grandes rasgos, el problema de la persona.

MC: ¿Se le pregunta de qué municipio viene y ese tipo de información?

A: No. Llega la persona y empieza a decir por qué está en el Centro. Es un filtro, ya que llegan personas que no tienen ningún tipo de problemas de violencia ni de delitos, o que quieren encontrar trabajo. Habrá gente que viene diciendo que es víctima, pero nosotros, preguntando ciertas cosas, vemos si se trata de un problema real o no.

MC: La trabajadora social que se ubica allá abajo ¿está en condiciones de hacer ese tipo de preguntas indirectas para ir buscando motivos?

A: Nosotros hacemos las preguntas y si ya identificamos que es la víctima, abajo sólo se les toma el nombre. Igual, al rato puedo pedir un expediente para que vea cómo se va conformando.

MC: Entonces se le abre un expediente, y ¿qué se le dice? ¿Pase?

A: Sí. Pase a la sala de espera y de ahí una trabajadora social la va a llevar a un módulo de atención para que, ahora sí, dé su nombre y teléfono.

MC: Pero, ¿sin ningún criterio la lleva a un módulo? Es decir, me refiero a que si en el módulo se le pregunta el tipo de servicio que está buscando.

A: Ya que sube, todo está en el sistema. Hay que recordar que la persona de abajo no hizo una entrevista larga. La víctima no debe contarle a ella toda la historia. Se trata de algo muy breve y así tenemos que marcarlo en el procedimiento.

MC: Entonces la manda para acá arriba y después...

A: Ya que está en el módulo, la trabajadora social le hace toda la entrevista. Se escucha pues la problemática de la persona.

MC: ¿Entonces la trabajadora social le aplica esta encuestita?

A: Es un diálogo en el que se van apuntando los datos, para que no se le saque la información de golpe.

MC: Ok. Eso va orientado a tener los datos generales.

A: Los datos generales y a profundizar un poquito en la problemática. Por ejemplo: "Vine porque mi esposo me golpeó"... Luego hay que ver si trae lesiones y si ha sido atendida médicamente. ¿Por qué? Porque Trabajo Social es el primer contacto y va a ver cuál es la atención que necesita, si ya es cuestión médica, de urgencia; si no se puede esperar o para ver si se trata de un caso menor e involucrar a todos los que estamos aquí.

MC: Esa trabajadora social ¿decide para dónde va esa mujer después?

A: No es que decida para dónde va, porque finalmente en la entrevista completa que nosotros aplicamos tienen que estar presentes el trabajador social, la o el psicólogo y el abogado.

MC: Es decir, en esa primera entrevista ¿está la trabajadora social sola?

A: Sí.

MC: Con eso está bien. Entonces, entra la señora, se sienta, la trabajadora social comienza a conversar con ella y le va sacando cierta información que es relevante para ver lo que se va a hacer después con esta señora. Cuando termina la trabajadora social de hablar con ella, ¿a dónde la canaliza? ¿qué pasa?

A: Cuando termina la trabajadora social, sigue que la entreviste una psicóloga. Esa es la regla. Pero si vemos que la persona necesita atención médica, que es el menos de los casos, le vamos a pedir que pase ya con la doctora.

MC: ¿O con la legista, si la cosa ya está peor?

A: No, con la legista ya es si puso denuncia.

MC: Bueno, entonces la legista es si ya puso denuncia, ¿si no, no?

A: Sí, porque nosotros no ordenamos el dictamen, eso lo hace el Ministerio Público. El trabajo

social, aquí hay otra cuestión, por ejemplo esto que decía yo. La señora ya necesita atención médica, entonces va a pedir que intervenga la doctora y si no la necesita, va a pasar con el psicólogo y el abogado y después a lo mejor con la doctora de Salud. Pero, después de la trabajadora social, el siguiente paso es pasar con la psicóloga. Si vemos que se trata de un caso menor ya vemos cómo lo canalizamos. Debemos tomar en cuenta que los servidores sociales son los que mandan a la persona a donde mejor convenga y hacen los trámites necesarios.

MC: Digamos que los trabajadores sociales toman decisiones y son indispensables porque en ellos gira gran parte de la actividad del Centro. ¿Hay trabajadores sociales del DIF?

A: No, en Salud no tenemos trabajadores sociales.

MC: ¿Por qué?

A: Salud sólo ha asignado a una doctora y a una enfermera. Creo que porque en la ley dice que la Secretaría de Salud brindará atención médica. Entonces creo que consideran que no es necesario tener una persona de trabajo social.

MC: Bueno, ése es otro tema. Entonces la cuestión sería, la trabajadora social nota que la persona necesita que una psicóloga la atienda porque se ve que está muy deprimida...

A: A lo mejor uno viene muy bien, pero de todos modos todas las personas pasan con el psicólogo porque, si no, una parte de la entrevista queda inconclusa. El procedimiento no puede ser sin la psicóloga. Es como si no hay el paso B, no se puede pasar al C, que es el abogado. Hay muchas veces que las víctimas no quieren hablar con el abogado y hay otras que dicen que nomás vienen con el abogado. Entonces hay que hacer el trabajo de concientización.

MC: ¿Cuántos son los casos en promedio que llegan en un día y cuántos son de violencia?

A: De 40 en un día, 30 son de violencia.

MC: Y de esos, ¿cuántas se deciden a poner la denuncia?

A: Ok. Aquí hay otra cosa...

MC: Bueno. ¿La psicóloga orienta a la persona a que denuncie?

A: No, porque cada quien respetamos nuestra materia. A veces la persona platica toda su problemática, el hecho, y no se le hace ninguna referencia a cuestiones legales. Y otras preguntan: “¿y a poco sí me van a quitar la casa? ¿y a poco sí se van a ir mis hijos?”, Eso por la angustia. La psicóloga no tiene por qué decir nada sobre aspectos legales, aunque lo sepa. Ella la tranquiliza y le dice, “bueno, ahorita va a pasar con el abogado”.

MC: Entonces ¿podemos decir que todas pasan a la psicóloga, pero no todas pasan al abogado?

A: Podemos decir que todas pasan al abogado, a menos que ellas digan que tienen un servicio particular. Entonces se lo dicen al abogado y él no deja de recomendarles que si ya no lo quieren, pasen con él, ya que es una de las misiones de nosotros como institución pública que no puede negar el servicio. Las víctimas que vienen a nosotros son de dos tipos. Por ejemplo las que hemos estado hablando, de las voluntarias. De las que llegan y dicen, pues: “Ayer me pegó y no he puesto denuncia. Quiero saber qué pasa”.

MC: ¿Por qué le dicen voluntarias?

A: Es un término que se utiliza para aquella persona que viene a utilizar los servicios y que vienen de parte de una amiga o que lo vio en la tele. Personas que ya han denunciado y el Ministerio Público las ha canalizado con nosotros para que reciba nuestros servicios. Por ejemplo, el Ministerio Público nos manda un oficio donde dice: “Te mando a fulanita porque es víctima, según las averiguaciones, de violencia, para que tú le brindes asistencia”, o sea el sistema de nosotros. En todos los municipios hay delegaciones, ahí recaban la denuncia, pero ahí no llevan todo el trámite. Cada delegación tiene su centro y delegan los casos a quien corresponda. Por ejemplo, nosotros, la gran mayoría los recibimos del Ministerio Público que está aquí atrás.

MC: ¿Son seis agencias de delitos familiares?

A: Sí. Tres se especializan en delitos familiares, como pueden ser el abandono de familia, la sustracción de menores, rapto. Pero hay otras tres agencias especializadas en problemáticas de índole sexual. Hay una agencia fuera de aquí, también. En San Nicolás.

MC: ¿Cuándo se decide qué tipo de violencia está recibiendo la víctima? Si es patrimonial... o sea, las clasificaciones que aparecen en la ley.

A: Todavía no se ha adecuado el sistema electrónico para poner los cinco tipos de violencia. En el apartado de entrevista que hacen ahí, leyendo la narración de hechos se puede empezar a hacer la clasificación, pero nos falta poner en un cuadro que diga dónde marcar el tipo de violencia. Es algo que nos falta hacer, es algo pendiente.

MC: ¿Son puras psicólogas?

A: Hay un psicólogo que está por terminar su maestría, bastante sensibilizado en el tema.

MC: ¿La psicóloga ya tiene en el sistema el nombre de la persona, por ejemplo, Justina?

A: En el sistema todas las personas se llaman Justina, por eso me quedé... ¿cómo sabe?

MC: Fue pura casualidad. Entonces verifica que Justina tiene tal problemita, que sus hijos... empieza a platicar con ella y a su vez va captando la información. Esa información que va captando, ¿está estandarizada?

A: Sí. Refiriéndonos a que hay datos que llenar.

MC: ¿Podemos ver qué datos son esos?

A: Sí. ¿En psicología? Ahora los vemos. Son, por ejemplo, lugar de los hechos, el domicilio, la hora de los hechos, el día, los datos del agresor.

MC: Tenemos los datos de los trabajadores sociales.

A. Hay un hombre, que es el encargado.

MC: ¿La mayoría son de la Procuraduría?

A: Sí.

MC: ¿Todo el personal es de la Procuraduría?

A: Sí, todas las agencias lo son, menos los defensores de oficio que dependen de la Secretaría General de Gobierno.

MC: De Salud sólo está la doctora, el psicólogo de Salud. Del DIF, dos trabajadoras sociales, hay un psicólogo...

A: Hay personal de la PGR y cuatro personas que son de Seguridad Pública; de Educación hay cinco. Es mucho el personal de Procuraduría.

MC: ¿Entonces el abogado le pregunta si ella quisiera poner la denuncia?

A: En psicología la única pregunta es si ya ha puesto denuncia. Después entra el abogado con la información que ya leyó, ya que el sistema está en red.

MC: ¿O sea que, antes de que entre la persona, el abogado ya leyó el caso?

A: En el sistema aparece si ya fuiste atendido por determinada área. Entonces, Trabajo Social realiza el ingreso para que Psicología lo pueda ver.

MC: La pregunta es: ¿el abogado está sentado en su oficina para recibir un caso que ya ha visto la psicóloga?

A: Sí, a veces son muchas las citas y se tiene que hacer para otro día. Pero así es. Después de la psicóloga sigue el abogado.

MC: Los psicólogos/as cada cual da su enfoque. ¿Cómo trabaja cada cual la violencia, cómo es la terapia?

A: Todo psicólogo que va a entrar al Centro recibe una capacitación para que conozca el modelo y cómo se va a aplicar. La víctima lo que va a recibir es una atención terapéutica orientada a su recuperación emocional.

MC: Ahora hay un montón de maneras de aliviar eso. Que si yoga, que si psicoanálisis, entonces, ¿cómo cada psicólogo maneja la recuperación emocional?

A: Hay un manual, pero cada quien tiene su criterio y se respeta.

MC: ¿Ellos pueden improvisar?, es decir, ¿cada quien puede tener una manera particular de atender estos problemas emocionales?

A: Todos deben seguir los lineamientos que están establecidos por el departamento. Si quieres podemos hablar con Eloísa, que es la responsable de Psicología.

MC: La persona no voluntaria, ¿cuál es?

A: Es la que viene directamente del Ministerio Público a ingresar a un módulo, y entra por atrás.

MC: ¿Qué hacen las personas que están aquí afuera?

A: A veces los módulos están saturados y no se puede decir que hasta que se desocupe un módulo se atenderá a la persona. Entonces, todos aquí reciben a las personas y a veces se improvisa un espacio para hacer los primeros pasos y entrevistas.

MC: ¿Ellas también pueden estar llenando los oficios mientras son atendidas en módulos?

A: Cuando está muy lleno se les pide adelantar pasos. Por ejemplo, si no ha pasado con el médico, mientras se desocupa el abogado o la psicóloga se les atiende.

B: Si llegas para acá y pusiste una denuncia y te mandan a un Centro de Justicia Familiar, nosotros brindamos nuestro servicio pero no podemos interrumpir ningún procedimiento...

MC: Pero, ¿sí tiene que esperar a que la refiera el Ministerio Público?

B: Exactamente, el Ministerio Público tiene que revisar ciertas cuestiones que dependen del delito.

MC: Entonces, para cerrar un poquito el análisis de acá, vamos a poner que éstos son los módulos. Después de que la mujer llega y aquí la recibe un trabajador social. Después pasa a otro trabajador social que aquí está en los módulos.

B: Sí, en los módulos se realiza la entrevista.

MC: Aquí están con trabajadores sociales en los módulos. De todas las opciones posibles a ser canalizados a estos módulos son... a) psicólogo...

B: Sí. Siempre va a recibir la atención del psicólogo.

MC: ¿Pero también puede ir primero con el médico?

B: La ruta de canalización puede sufrir modificaciones, según el caso.

MC: ¿Pero la variedad de canalización son: o psicólogo o Salud?

B: Sí, solamente que sea cuestión de un menor y entonces la delegada del DIF tendría que intervenir. Otra cuestión es que en esa primera entrevista te des cuenta si la persona trae un niño y acompañarla a que lo deje en el área lúdica, para que regrese.

MC: Que regrese, pero siempre iría al psicólogo.

B: Sí.

MC: Entonces sería o al psicólogo, al DIF o al médico. Y el DIF sería precisamente esta gente que se encarga de la atención de niños.

B: Sí. Ahora, si la ruta que se sigue es la normal: Trabajo Social, psicólogo y abogado, eso no priva que después también pueda haber esas intervenciones.

MC: Sí. La ruta ideal sería: psicólogo, abogado. ¿Y después que sale del abogado?

B: Si no ha puesto denuncia, a la delegada del Ministerio Público.

MC: Me dijiste que es la que está allá atrás ¿no?

B: Viene la delegada para acá.

MC: ¿Después de que puso la denuncia, la persona se va para su casa?

B: No. Puso su denuncia, misma que mandan a una agencia que está cerca de aquí y la agencia gira los oficios periciales para que le hagan los dictámenes.

MC: ¿Mientras está esperando aquí?

B: La Agencia no se tarda en hacer los oficios. La Agencia trae en medio a la persona para que se sienta segura. Los psicólogos y abogados están aquí.

MC: ¿Mientras están en la sala de espera?

B: No, cuando ya vas a la entrevista de Periciales, tiene que estar ahí en medio, porque de ahí las llaman.

MC: ¿Dónde?, ¿en el pasillo ancho?

B: Donde están los juegos.

MC: Entonces la llaman y se van a un cubículo que está por ahí. ¿Y ahí es para que ya firme?

B: Ahí es para el dictamen. El dictamen médico y el psicológico.

A: El legista no siempre es necesario. Si sólo hubo agresión verbal, por ejemplo.

B: Sí. La agente del Ministerio Público gira las órdenes a las seis instancias y pide los dictámenes, médicos y psicológicos.

MC: Digamos que después de ver al Ministerio Público ¿hay una vuelta al psicólogo o no? ¿es el mismo día?

B: Puede ser en ese mismo día, todo depende de situaciones, de horarios y de términos legales a veces.

MC: Ok. ¿Qué ocurre generalmente, después de que la vio el psicólogo y de que vino la agente del Ministerio?

B: La agente del Ministerio Público recaba la demanda y se la lleva a una de las agencias.

MC: ¿Pero la señora se va, porque esto se demora?

B: Depende. Decimos legalmente que el hecho se acaba de cometer antes de que pasen 72 horas, si ése es el caso la persona se espera, la agencia tardará media hora en darle el número, hacer los oficios. Vamos a regresarnos. Carmen puso la denuncia, y la cruza de aquel lado. Entonces se le va a decir: "Tu denuncia está en la Agencia 3, y de ahí la va a atender Alejandra". A los médicos legistas y los psicólogos legistas, el Ministerio Público les pide los dictámenes de si hubo daño físico, psicológico y demás. Esa es su única función, hacer los dictámenes.

MC: ¿Cuántos médicos legistas hay?

B: Uno.

MC: ¿Y psicólogos?

B: Psicólogos en Periciales hay como ocho.

MC: ¿Esos dónde están?, ¿aquí?

B: Enfrente de la oficina de la doctora Marisol hay cuatro periciales, y enfrente del área lúdica hay otros cuatro.

MC: ¿Son de la Procuraduría?

B: Sí.

MC: ¿Ellos lo que hacen es hablar con la víctima para establecer ese dictamen?

B: Sí.

MC: ¿Pero cómo es esa entrevista?

B: Eso sí es con ellos. Es una entrevista semiestructurada tendiente a lograr... Tendríamos que decirles a ellos que nos explicaran.

MC: ¿Entonces ya tienen el dictamen del legista, de los psicólogos y ellos lo envían para el Ministerio Público?

B: Sí.

MC: Entonces, esa persona que está atendida ese día, ¿ya terminó, o no?

B: Hay que ver, depende del caso.

MC: ¿Quién decide si la persona debe recibir terapia?

B: Otra vez voy a utilizar la palabra. Si la víctima en el dictamen está ubicada en tiempo, lugar y espacio, y se pide una terapia, pues se le da.

MC: A la persona, ya con sus dictámenes en la mano, ¿quién le dice qué hacer?

B: Dependiendo de los resultados de los dictámenes se va a girar un oficio y se le explica el procedimiento que vendrá.

MC: ¿Eso se lo explica el abogado? ¿el abogado es el último que la ve en esta ruta que estamos siguiendo?

B: Cuando la denuncia ya existe, llega a una Agencia del Ministerio Público y envía a la víctima a los dictámenes médico y psicológico. Una vez hechos los dictámenes, el mismo Ministerio Público envía a la víctima a estos servicios. Y entonces aquí pasa con la trabajadora social, con el psicólogo y el abogado.

MC: Digamos que si ya puso la denuncia cuando viene para acá, se comienza un poco por el final.

B: Sí. Ya se saltan algunos pasos. Ya sabemos que es una víctima y que ya puso su demanda, entonces se le orienta, que es lo que prosigue.

MC: ¿Y termina con el abogado?

B: Con el abogado o el trabajador social, si el abogado solicita una canalización externa, porque ellos ven lo penal; pero a veces ellas necesitan ver cuestiones de divorcio, de convivencias y de pensiones alimenticias. Las canalizaciones son siempre de este lado del edificio, con los trabajadores sociales.

MC: Repasemos. Abajo se pregunta el nombre y de qué municipio viene...

B: También se pregunta brevemente el hecho, pero sin profundizar. Y ella por teléfono llama acá arriba para decir, por ejemplo: “ahí te mando un caso de violencia familiar”.

MC: Una vez que se decide que el servicio que requiere ella se puede realizar acá, y qué competencia, la persona es recibida por trabajadoras sociales. Y el procedimiento que realiza esa trabajadora social es hacerle algunas preguntas, platicar con ella y canalizar su caso antes de mandarla al psicólogo. Me decías que habría que ver a Eloísa para ver si existe un modelo psicológico de atención o si improvisa.

B: Sí. Aunque es un modelo.

MC: Entonces, una pregunta muy completita: ¿Cuándo se decide que esta persona debe recibir atención terapéutica?, eso ¿lo decide un individuo o se reúnen para decidirlo?

B: La que decide eso es la víctima. En ocasiones nos juntamos todos y notamos que necesita atención terapéutica, pero si no quiere recibirla pues es su decisión, aunque nosotros le insistimos.

MC: ¿Pero hay una decisión en cuanto a proponérselo?

B: Siempre se le propone. En la entrevista siempre se le va a ofrecer que reciba terapia. No a veces, siempre. Se le explica cuáles son las virtudes de la terapia, tratar de que tome conciencia de que es víctima de un hecho y de que hay que canalizar su necesidad.

MC: Entonces hay dos rutas posibles: las que llegan voluntariamente, es decir, sin denuncia, y las que llegan involuntariamente, que son las que manda el Ministerio Público. ¿Cuáles son las que llegan más?

B: Las que nos envía el Ministerio Público.

MC: Las involuntarias. Bien. ¿La proporción cuál es?

B: Ahorita le decimos a la de estadística, porque no tengo ese dato.

MC: ¿Cuál es la Agencia del Ministerio que más casos les envía?

B: La que está aquí enseguida. Después, la que está en San Nicolás, que es la Agencia Familiar; después de eso, la de justicia para adolescentes. Pero la 6, la que está acá atrás, es la que más lo hace.

MC: ¿La de Delitos familiares y sexuales?

B: Sí.

MC: ¿Cuáles son los servicios que las víctimas tienden a utilizar más?

B: La atención terapéutica, la orientación y la asesoría legal; y para pedir apoyos en Educación como becas, o con el DIF para conseguir dinero para medicamentos o pasajes y con las demás instituciones que brindan servicios de apoyo económico.

MC: ¿Está muy involucrado el DIF en la parte de los servicios?

B: Es un participante mixto, está aquí pero es también externo, porque tiene por ejemplo el Centro de Atención Familiar, etc.

MC: Ya que la persona decide recibir ayuda terapéutica y se le ponen la citas. ¿Siempre tendrá las sesiones con el mismo psicólogo?

B: Sí, porque tiene que seguir un proceso.

MC: Me dices que los tipos de violencia de mayor incidencia no los están registrando.

B: No. Esa es una idea que tuve la semana pasada cuando fui al Banco Nacional de Datos sobre casos de violencia hacia mujeres, cuando fui a un taller y noté que era necesario poner un cuadrito donde vinieran los tipos de violencia, y nosotros poder clasificarlos. Porque sólo ponemos que se trata de violencia familiar.

MC: Entonces hay que apuntar ese dato, ya que no sólo se trata de violencia familiar sino de género y abuso de poder, relaciones asimétricas de poder.

B: No se ha hecho la adecuación.

MC: La violencia familiar esconde un poco todavía esa cuestión. ¿Ustedes tienen medidores de eficiencia?

B: Hace apenas un año que llevamos un control de calidad en los servicios.

MC: ¿Hace falta entonces ver si las personas efectivamente superaron su condición de víctimas?

B: Sí.

MC: ¿Cuáles son otras instancias que remiten casos para acá?

B: El Instituto Estatal de las Mujeres.

MC: ¿Y de cuáles municipios proceden?

B: Del área metropolitana: Guadalupe, Santa Catarina, Apodaca. Pero más de Monterrey y Guadalupe.

MC: ¿En Guadalupe es donde van a hacer el próximo Centro?

B: Sí.

MC: ¿Cuándo consideran que un caso está para darse de alta?

B: Depende de cada área.

MC: ¿Cuánta de la gente a la cual que ya se vio su caso y se le siguió el proceso vuelve, al cabo del tiempo?

B: ¿Cuánta reincidencia hay? Muy pocos. Sin tener números exactos es como un 3 ó 4%. Cada vez que regresa la víctima es por un nuevo proceso y caso. Si es un nuevo hecho,

se tiene que hacer un nuevo número de folio. Ahora, si regresó pero había interrumpido su terapia, se le pide que la retome y que vea el caso, el nuevo y el anterior, con el mismo abogado/a, en la medida de lo posible.

MC: ¿Pero no tienen los datos de seguimiento de cuántas regresan?

B: No.

MC: ¿Cómo el Consejo integra el trabajo del Ministerio Público con la evaluación integral de los servicios que brindan? Porque a ustedes les puede ir muy bien por acá y muy mal por allá y viceversa.

B: Lo ideal es que si el Ministerio Público tiene mil denuncias, acá tengamos a mil personas atendidas. Eso todavía no sucede. En el Ministerio Público tienen mil denuncias y acá tenemos a 700 personas. Esto pasa porque en municipios alejados, como San Nicolás, mandan a las personas para acá, diciéndoles que se les brindará servicio terapéutico y no vienen.

MC: Cuando se piensa en evaluar la efectividad ¿se considera de manera pareja la atención aquí en el Centro y en el Ministerio Público?, ¿es muy difícil?

B: Sí, porque es cuestión de integrar. De lo único que yo te podría hablar, es de que es más político el trato allá que acá.

MC: ¿Pero es lo ideal a llegar, a la integración?

B: Sí.

MC: ¿De todos los actores involucrados, externos e internos, cuáles crees que son promotores del Centro y cuáles se convierten a veces en obstáculos?

B: Que son promotores, tendría que decir que Salud y Educación.

MC: ¿Y si fueras así muy crítica?

B: Pues las instituciones públicas. Y a veces las instituciones civiles ofrecen un servicio que no basta. A ellos por ningún motivo les va a importar la atención que no sea en función del menor. A un menor que no está en riesgo, tampoco lo atienden. Entonces ése es su norte. Esos psicólogos han platicado de cómo vamos a bajarlo. Bueno, la premisa principal es: se atiende terapéuticamente en función de rehabilitar o resarcir el daño causado por el delito. Es muy probable que la víctima tenga otros problemas psicológicos y no va a ser factible que nosotros los atendamos aquí. Eso implica que nuestra terapia sea una terapia breve y de atención, generalmente en crisis, que va de una a 12 sesiones. Todo eso lo hemos acordado todos los psicólogos, así como el estilo, de cómo vas a atender técnicamente en torno al daño

causado por el delito, eso es lo principal. Si la persona tiene otro problema que requiera años de terapia, la vamos a tener que canalizar a otro lado. Nuestra obligación y posibilidades son atender únicamente al daño que aquí se atiende.

MC: La pregunta de investigación que yo tengo es: Eso que usted me dice parte de dos cuestiones básicas. La primera es ¿cómo atiendo la violencia como especialista?, hay un modelo y todo, pero conceptualmente, como especialista, ¿cómo la entiendo?

B: Capacitando y sensibilizando, porque no hay una bolsa de trabajo que tú digas: “De aquí saco especialistas en violencia”. Cuando te toca uno que viene ya de varias instituciones, te sacas la lotería. Pero se tienen que capacitar a la mayoría. Sin olvidar que una institución de gobierno no tiene salarios altos. Eso para mí también es un conflicto. Porque yo preparo al personal y se me va. Ya cuando lo tengo muy preparado vienen ofertas de lugares particulares y se lo llevan.

MC: Ésa es una cuestión. La segunda: Hay muchos medios para tratar la violencia hoy en día. Desde la onda oriental: salud, mente y cuerpo, yoga y no se qué. La pregunta es: ¿Cómo lo están haciendo acá?, porque me estás diciendo a lo que se tiene que llegar, pero en la práctica esto es muy importante, ¿cómo lo están haciendo?

B: Nosotros no tenemos, ni ahora ni nunca, grandes posibilidades de capacitación de personal. Sí reciben capacitación pero no puedo pensar en si los mando a cursos de capacitación, por ejemplo... me gustaría, pero no. Entonces, por su cuenta están en maestrías, en cursos. Yo lo que hago es darles facilidades para asistir a las clases. Acoplo los horarios y todo. Si no les estoy dando el dinero para que paguen la escuela, pues las apoyo. Por ejemplo, la segunda de a bordo en el área de Psicología está llevando su maestría en violencia familiar y el de Desarrollo Social también. Acaban de ser premiados por sus tesis a nivel nacional. Entonces, están bastante bien. Pero en general, lo que alcanzamos a cubrir es la terapia individual, la terapia grupal y a veces, como es el caso, desarrollamos programas específicos con base en la experiencia de ellas mismas. Yo no soy psicóloga, pero por experiencia sé de ella. Hay un programa por medio del arte, muy bueno. Aquí hay un canal de televisión oficial que tiene convenios con Alemania, son materiales muy buenos; el conductor de arte se involucró, vino e hicimos todo el proceso. Entonces ya lo tenemos armado. Digamos que son formas que buscamos de solución. Pero lo que me gustaría es que ellas llevaran capacitación de diferentes técnicas que les facilitaran más su trabajo. Tengo mucho personal joven, recién egresado, que sí necesitaría eso.

MC: Algo que aparentemente es reciente en el modelo, es la cuestión de la evaluación. Esto a simple vista funciona ¿no? Pero no es suficiente para ver qué tan eficiente es un modelo. Los criterios de evaluación se basan principalmente, por lo menos por lo que he preguntado, en indicadores cuantitativos. Cuántas vienen, cuántas regresan, esto último es todavía un poquito impreciso. En un modelo de estas características se necesitaría trabajar más en lo cualitativo, esto es: qué servicio, cómo, cuáles conceptos, cómo se integra la parte de

la eficiencia del Ministerio Público y la de los servicios de acá. Entonces, yo te preguntaría ¿cómo evaluarías el modelo, considerando el grado de resolución, digamos, de la parte del Ministerio Público y la parte del edificio A?

B: La satisfacción de la víctima. Tenemos diferentes formas que estamos desarrollando y que están implementadas. Por ejemplo, una es la calidad en el servicio. Sí te platicaron que estamos auditados por el ISO 9000. Aparentemente es muy administrativo, pero sí obliga a la calidad en el servicio. O sea, el ISO 9000 me audita todos los procedimientos pero así, escrupulosamente. ¿Si has visto cómo son esas auditorias? Ok. Son auditorias de calidad, así se llaman, son empresas externas dedicadas a eso, que vienen, tú no conoces a la persona, como si fuera un proceso de servicio. Entonces, tú le dices: así lo hago, con qué papel lo pides, a quién se lo pides y cómo tratas al usuario en este punto del proceso y así. Eso es, aparentemente muy administrativo pero sí ayuda y obliga a procesos de calidad, porque su fin es que le des calidad de servicio a las personas. Termina esto calificándose también con los buzones de las personas. Eso es una cosa. Otra es que una vez a la semana nos reunimos mis compañeros y yo a revisar casos. Casos en los que los compañeros tuvieron dificultades y no pudieron solucionarlos sin nuestra intervención. Entonces, sacamos expedientes, traemos a los que los atendieron y empezamos a revisar los errores. También hago revisión mensualmente con un grupo grande. Se ponen en la mesa uno o dos casos y entonces se dice: “yo intervine así” y empezamos a criticar constructivamente cada uno de los casos y a tomar decisiones de qué pasó, ya que generalmente revisas casos que no son exitosos, que son a los que tienes que dedicarles más tiempo. Esa es una forma. El de estadística también es muy importante para nosotros, porque aunque es cuantitativo, nos lleva a la calidad. Por ejemplo tenemos el número de personas que entran, contra el número de personas que reciben todos los servicios. Ahí implica cómo fuiste tan eficiente para venderle el servicio a tu caso para que sí lo quiera recibir. Parece imposible, pero la mayoría no viene convencida de recibir el servicio psicológico, no lo necesita, al abogado le dicen que tienen conocidos que los van a atender. No es fácil. Pareciera que porque se los ofreces gratuito van aceptar y no es así. Es una forma de conquista para nosotros el que acepten, se queden y que sigan viniendo.

Otra forma es el seguimiento. Siempre estoy preguntando qué dijo tal persona, para obligarlos a hacer seguimiento. Lo hacen telefónicamente. Cuando no les contestan el teléfono, tienen la obligación de ir a la casa. Esto para las personas que desertan del servicio. Y la deserción puede ser porque las trataron mal o no las atendieron cuando les tocaba el servicio, vamos a suponer que es un caso grave. O porque no pudieron venir y quieren venir después, pero no pudieron llamar para pedir otra cita. Para mí, esa es otra forma de hacer evaluación del caso. Estoy segura, como tú lo dijiste, que ahí está la debilidad del Centro: en el seguimiento, en la evaluación y la aplicación para resultado estadístico. No sé, desde el área de investigación que tú dominas, qué ves, para que nos dejaras una sugerencia.

MC: Más que sugerencia, una de las cosas que tú me decías la otra vez es que necesitan trabajar en contención de los trabajadores. Eso es una necesidad identificada e importante.

Sin embargo, ese diseño de una capacitación en contención realizado al margen de una evaluación del servicio, puede ser una maldad en el servicio. Porque nos hace falta saber cómo se está percibiendo el servicio. Está el hecho de que vienen personas de estratos sociales muy bajos, pero el hecho es que se trabaja con seres humanos. Y finalmente hay que trabajar los indicadores de evaluación. Tú tienes una experiencia, toda la del mundo, pero en la evaluación... Hacer un indicador sistematizado para certificar, apoyándose en estas auditorías que te hacen.

B: Esa es una certificación. Ellos vienen a ver los procesos que yo hago y checan que verdaderamente los haga y ven al cliente, dicen cliente, y ven el expediente, o sea, escarban el cumplimiento del proceso a ver si es cierto que se hace. Eso me sirve porque aunque parezca administrativo vienen y auditan cada departamento y la atención al cliente. Ellos se basan en indicadores, lo que tú comentas y yo estoy convencida porque, por ejemplo, como institución no tengo la obligación de tener un área de estadística, pues la Procuraduría de Justicia tiene la suya. Es más, su área es la oficial y no la mía. Pero yo lo hago para poder llevar un control de lo mío. Porque ellos en informática tienen el control de mi red y de ahí sacan números; pero yo saco más parámetros de medición que ellos, porque a mí me interesan más datos, como los de las edades, hombre o mujer, estudios, otros datos que me dan idea de cómo debo abordar la problemática en ciertas áreas de la ciudad. Estamos trabajando en sistematizar más las certificaciones porque me parece que falta, y son indicadores. Todo, como tú dices, para tener algo más palpable, demostrable.

Y con respecto a la decisión de instalarse en Monterrey. Yo no sé si Angélica te platicaba la conformación del estado de Nuevo León. Se agrupa el 85% de su población aquí, en su área metropolitana. Área que era primero de siete municipios y ahora es de 13. Este Centro se pone en Monterrey porque es donde puede darle atención a ese 85% de población. Sin embargo, está clarísimo, para nosotros satisfactoriamente, que el modelo del Centro funciona y hay que replicarlo acercándolo a los municipios. Te platicábamos que ya se está construyendo uno en Guadalupe, que será el que dé atención a Juárez y los municipios de ese rumbo. Les va a quedar rotundamente más cerca que aquí. Guadalupe es el segundo en población después de Monterrey. Lo ideal es que se hagan más centros, y ya hay intención de las autoridades en zonas más rurales como Montemorelos, ¿conoces Montemorelos? Bueno, ahí ya está el plano, el interés del Municipio, es decir, ahí va, avanzando. Y Montemorelos es un municipio que puede atender a toda la zona citrícola: Galeana, Linares y toda la zona donde se produce la naranja. Esa es la esperanza, que esto se pueda ir reproduciendo así.

Sector Salud

3. Jefe de Jurisdicción No. 4

Entrevistadora María del Carmen Caño Secade: (MC)

MC: ¿Cómo se llama usted y qué es lo que hace?

(JJ): Yo soy el doctor Marco Antonio Moreno, y soy el jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 4 que comprende la atención primaria de los municipios de Guadalupe, Apodaca y Juárez.

MC: ¿Qué tipo de servicios brindan ustedes que tengan que ver con la atención a mujeres víctimas de violencia?

(JJ): Tenemos un programa que es a nivel general donde tenemos un psicólogo y aparte, en las unidades, médicos de la Secretaría de Salud a nivel federal, donde un psicólogo trabaja tres días en el centro de salud FUNAR 7, que es Guadalupe, y dos en FOMI 4 que acabamos de empezar en Apodaca, y tenemos una coordinadora que es psicóloga y que está en el programa de salud mental a nivel jurisdiccional, la licenciada Juanita Estela Herrera.

MC: ¿Tienen un programa, digamos un área específica para ese tema?

JJ: Sí.

MC: ¿Actualmente qué tipo de atención le brindan?, si llega una mujer que viene violentada, agredida, ¿qué servicios le brindan ustedes?

JJ: Primero, asistencial; segundo, la asesoría por parte del psicólogo del programa de violencia.

MC: ¿Cómo es?, ¿existe un protocolo para eso?, ¿ustedes siempre lo hacen de la misma manera?

JJ: Atienden los médicos, luego vienen las enfermeras si están en las unidades, y después se canaliza al psicólogo que tenemos, pero él es responsable ya de esa atención, se hace una referencia del médico al psicólogo.

MC: ¿Eso se hace en todos los casos de violencia o sólo en algunos?

JJ: En todos.

MV: ¿Hay una trabajadora social?

JJ: Sí, en la Jurisdicción tenemos trabajadoras sociales, en las unidades las tenemos como promotoras de salud, en primer nivel.

MC: ¿Hay algún tipo de atención para los niños que llegan agredidos?

JJ: Sí, tenemos un centro llamado Centro de Atención Primaria contra las Adicciones es sólo a nivel federal, también tenemos en Guadalupe, y estamos pensando en ponerlo en todo Nuevo León.

MC: Supongamos que llega la mujer, ¿se brinda algún tipo de atención a los hijos o hijas de las mujeres agredidas?, obviamente, si la mujer llega a un servicio de salud es porque seguramente llegó golpeada,

JJ: No tenemos, obviamente que la justicia ya por normativa marca atender a la madre, pero no se atiende por *default* a los niños, al menos que el paciente lo haga.

MC: Para los hombres que son agresores, ¿hay algún tipo de atención, rehabilitación o algo así?

JJ: La verdad no lo sé... pero rehabilitación de adicción, no rehabilitación del agresor.

MC: ¿Sabe si existe algún tipo de servicio aquí en el municipio?

JJ: ¿De Apodaca?, no.

MC: En la estructura ¿dónde está el tema de la violencia, dentro de Salud Mental, me dijo?

JJ: Sí y a nivel estatal hay una división de salud mental que preside el doctor Jesús Salazar, de ahí tiene una coordinadora jurisdiccional en las ocho Jurisdicciones.

MC: ¿Hay alguna ley que ustedes tomen como referencia para desarrollar las acciones de la Secretaría en materia de violencia contra las mujeres?

JJ: La desconozco.

MC: ¿Han tenido, en los últimos cinco años, cambios en el tipo de atención que ustedes brindan?

JJ: Ha habido avances. Para empezar hay certificación y eso está permitiendo tener una apertura con los pacientes, pero ha sido reciente, o sea, esto se trasladó hace cinco años, pero ha sido relevante durante este año, yo creo que ha sido un cambio distinto, sobre todo en el área, médicamente no estamos en la apertura con el paciente, hay que ir más allá.

MC: ¿El cambio es de los médicos o de los pacientes?

JJ: El cambio es de los médicos y de los pacientes, los pacientes ya han tenido esa apertura de

poder expresar lo que pasa, hablan más de eso y los médicos también han tenido esa apertura para generar herramientas que les permiten tener una identificación más oportuna.

MC: ¿Todos los médicos y todo el personal de Salud lo realizan?, digamos, ¿hay cumplimiento de la Norma?

JJ: No.

MC: ¿Por qué?

JJ: Porque no hemos dimensionado lo serio de la problemática, seguramente están preocupados por los casos del dengue, preocupados por la obesidad, por las enfermedades transmisibles; yo como médico puedo percibir que no hemos dimensionado como tal la violencia familiar

MC: ¿Otra vez, porque se sigue considerando un problema de otras áreas, o porque se sigue considerando que no es un problema?

JJ: Porque se sigue considerando que es de otras áreas; sí hemos visto que es un problema, pero desde nivel federal o un nivel estatal ya se ha tenido esa apertura y todas esas herramientas que te permiten tener una difusión mayor o una identificación mayor, que la gente misma te hable de esas cosas. Yo recuerdo cuando revisaba a los pacientes y tuvimos que ir más allá; si traía un golpe en la cabeza, nada más se le daba un analgésico, un antiinflamatorio, y bueno ¿qué le pasó en la cabeza?, le hemos ofrecido el servicio integral contra la violencia familiar.

MC: ¿Entonces, es de los médicos o es de la gente?

JJ: Es de ambos, el cambio.

MC: ¿Qué es lo que falta, capacitación?, ¿falta sensibilidad?

JJ: Sensibilización.

MC: ¿En el tema de violencia?

JJ: Sí, sensibilización, el no hacer las cosas es porque no se han dimensionado.

MC: ¿Hay un aumento en la demanda?

JJ: Ligeramente, a lo mejor ha faltado mayor implicación, pero sí aumentó.

MC: ¿A partir de cuándo?

JJ: Qué será...

MC: Bueno ¿de cinco años para acá, de diez años, de un año para acá?

JJ: Yo siento que de tres años para acá.

MC: Ustedes más o menos tienen alguna estimación de cuántos casos relacionados con violencia, más bien, ¿qué proporción de la gente que llega a los consultorios, ustedes pueden saber que la vive?

JJ: Si yo tuviera la oportunidad de poder corroborar. Dice que la tendencia ahorita ha tenido un incremento del 24 por ciento del 2006 a la fecha, 50 a 54 casos mensuales.

MC: ¿Esto es, en la Jurisdicción?

JJ: Sí...

MC: Perdón, lo estoy interrumpiendo...

JJ: Bueno, me dijeron que esta entrevista... es que no le podría dar datos muy precisos de Apodaca, porque a lo mejor no sabría llegar al objetivo de la respuesta... me dijeron que iba a ser muy general, pero ella le puede dar datos, porque lleva el registro de Apodaca.

MC: ¿Ella es?

JJ: La jefa de Salud Mental, Juanita Estela Herrera, y le encanta hablar.

MC: Lo que me comentaba, los 50 a 54 casos de violencia al mes. ¿Ustedes desarrollan alguna acción en materia de prevención de la violencia?

JJ: No.

MC: ¿Ustedes canalizan a las víctimas de violencia a otras instituciones, a dónde?

JJ: Al Centro de Atención Primaria.

MC: ¿Alguna otra?

JJ: Nada más, el Hospital Psiquiátrico les espanta.

MC: ¿Alguna vez han dado información para el Ministerio Público, o han canalizado para acá, al Instituto?

JJ: Sí, al Ministerio Público.

MC: *¿Han llegado mujeres en situación tal que tengan que mandarlas a un refugio?*

JJ: Póngale asterisco, porque eso lo tengo que investigar.

MC: *¿Ustedes han llevado a cabo alguna capacitación para el personal que atiende a víctimas de violencia?, si es así, ¿quiénes les han dado la capacitación?*

JJ: Sí, la gente de Martha Flores, del Equipo Interinstitucional contra la Violencia del sector Salud.

MC: *¿Ellas le dan capacitación a quién?*

JJ: A médicos, enfermeras...

MC: *¿A todos o sólo a algunos?*

JJ: A todo mundo.

MC: *¿Cómo recibe la gente la capacitación, el personal de Salud?*

JJ: Impactados, porque la tendencia no es visualizar... nos quedamos con una cicatriz física, ahora con llevar el tema de la defensa.

MC: *¿Ustedes tienen alguna coordinación con otras instituciones estatales aparte de la Secretaría de Salud?*

JJ: No.

MC: *¿Y qué tipo de relación ustedes mantienen con el DIF para cuestiones de violencia, en qué materia?*

JJ: Bastante.

MC: *¿Con los Institutos Municipales de la Mujer?*

JJ: No, ni sabía que aquí había.

MC: *¿Con el Instituto Estatal han tenido contacto?*

JJ: Sí.

MC: *¿Qué les brindan?, ¿capacitación, asesoría?*

JJ: Capacitación.

MC: *¿Cómo está la situación de la violencia?, al menos en este municipio ¿qué percepción tiene sobre cómo se está comportando?, ¿hay mucha violencia?*

JJ: En Apodaca, sí.

MC: *¿Por qué?*

JJ: Porque de los otros municipios que me tocan, este municipio es el más arraigado a muchas creencias, hay mucho machismo; aquí usted sale y todavía andan con bota picuda y caballo. De los urbanos es el más ruralizado, pero el concepto de eso ya ha cambiado con los derechos de la equidad y género, pero hay gente que se quedó atrás, hay mucha juventud y se están casando muy jóvenes...

MC: *¿Por qué pasa eso?*

JJ: Porque la tradición es ésta, porque es un municipio que tiene muchos asentamientos de otros lugares geográficos.

MC: *¿Hay mucha migración?*

JJ: Sí, más de 30 mil, es un área de fábricas.

MC: *¿Es migración temporal, entran y salen?*

JJ: Sí, es zona industrial

MC: *¿Las mujeres están informadas de a qué servicios pueden recurrir?*

JJ: No, ha faltado.

MC: *¿Cómo llegan las mujeres con ustedes?*

JJ: Con daño físico.

MC: *¿Y no dicen nada?*

JJ: Sí nos dicen, nos preguntan qué hay que hacer.

MC: *¿Ahora los médicos y las médicas reconocen eso o se hacen?*

JJ: ¿Reconocer?

MC: Sí, digo, porque puedo ver a una persona y decir que presenta cierto tipo de golpe, yo debo de suponer de qué se trata ¿puedo hacerme que no lo vi?

JJ: Sí.

MC: ¿Si hay un crimen por violencia en el municipio, se sabe por qué?

JJ: ¿Entre las parejas?

MC: Sí.

JJ: Es un círculo vicioso, hoy en día la mujer y el esposo tienen menos comunicación, se mantienen ocupados, o falta la comunicación, con los hijos viendo en la televisión programas violentos.

MC: ¿Entonces, como que hay una violencia social?

JJ: Sí, una violencia social, entonces es por eso, primero es una falta de comunicación.

MC: ¿Entre la gente joven hay menos o más violencia?, porque dice que hay mucha gente joven aquí.

JJ: Hemos visto más violencia en jóvenes, matrimonios jóvenes.

MC: ¿Qué es lo que provoca la violencia?, ¿por qué se da la violencia contra las mujeres?

JJ: ¿Las causas? primero, no tener una cultura de valores, el ir perdiendo las creencias de Dios, el primer mandamiento es: "Amarás a tu prójimo como a ti mismo"; obviamente también por baja autoestima.

MC: ¿Adónde van las mujeres?, ¿es conocido en el Municipio a dónde puede ir una mujer que es agredida?

JJ: No está así muy bien claro a dónde tendría que ir... aquí en las unidades descartamos el daño físico.

MC: Claro, porque ustedes descartan el daño físico.

JJ: Pero no está bien definido.

MC: ¿Usted cree que es adecuada la atención que dan en los servicios de Salud para la violencia actualmente?

JJ: No.

MC: *¿Qué hace falta?*

JJ: Hace falta mayor sensibilización y difusión, sensibilización en el área médica, tanto como prestador de servicios y como usuarios.

MC: *En el municipio ¿qué hace falta para mejorar la atención a la violencia?*

JJ: Muchos programas preventivos

MC: *¿Cómo de qué tipo de prevención estaríamos hablando?*

JJ: Talleres matrimoniales, tienes que trabajar con la célula matrimonial y tienes que trabajar con la juventud, la adolescencia. Tu arma es la adolescencia, porque en la adolescencia se toman decisiones, y ahí es donde hay que trabajar con los programas preventivos.

MC: *En términos de atención, en el municipio ¿qué haría falta para atender?, porque la prevención es lo que todavía no se ha dado, ¿pero las instancias que ya están?*

JJ: Es una corresponsabilidad entre el Municipio, el DIF, sector Salud y nosotros, inclusive de civiles.

MC: *¿La calidad de la atención a los servicios que ustedes brindan, cómo la considera?, en temas de violencia.*

JJ: Muy insuficiente, en función de que está sobrepasada la capacidad que se requiere por el tipo de pacientes.

¿Usted tiene información sobre la opinión de las mujeres violentadas que acuden a los servicios del Municipio?

JJ: Es que son dos tipos de mujeres: una, la que tiene baja autoestima y que se hace dependiente de él, y la otra, que se siente desprotegida ante la fuerza, inclusive de la protección que le puede brindar en todos los niveles.

MC: *¿Qué le puede brindar quién?*

JJ: Todos los servicios y quien sea...

MC: *¿Y si las conocieran habría capacidad para atenderlas en el Municipio?*

JJ: No.

MC: ¿Qué es lo que falta en el Municipio, en términos por lo menos de atención?

JJ: Recursos, le estoy diciendo que la población de Apodaca es de jóvenes, quiere decir que mis unidades tienen que ver... acá tengo 32 centros y aquí tengo 15 y la población está cercana, no es mucha la diferencia. Pero no es sólo recursos, también es organización de los tipos de servicios que hay.

MC: La coordinación para atender a las víctimas de violencia, ¿cómo puede decir que se da en el Municipio?, ¿existe coordinación o por lo menos cada institución está dando la atención, entre comillas, que le toca dar?

JJ: Quién sabe, no sabría decirle eso. Hay otra persona que podría...

MC: ¿Con ella no podría hablar hoy?

JJ: No se encuentra, pero por correo, tal vez...

MC: ¿Y cuál es el correo?

JJ: Mire, le doy mi correo y yo se lo transcribo al de la otra persona, de hecho esta entrevista la puede culminar más en www.ssnl.gob.mx, y le prometo que va estar más completa.

MC: ¿Es más fácil que ahí se dé la atención o que se haga la coordinación?

JJ: Sí, que se haga la coordinación, hay una coordinadora, la doctora Juanita, no recuerdo el apellido.

MC: ¿Y ella es la que coordina los temas de violencia?

JJ: Sí.

MC: ¿Y les dan a todos los de la Jurisdicción?

JJ: Sí.

MC: ¿Qué haría falta para detectar los casos de violencia en el área de Salud?

JJ: Pues creo que los medios están jugando un papel importante. Ya se les está haciendo ver a las personas que no necesariamente la única violencia es la física, sino también la psicológica. Entonces yo creo que una buena difusión es lo que hace que la gente no sólo sienta que el contacto físico es la única forma de violencia. Continuar con la difusión. La pregunta es ¿por qué no denuncian? La mayoría es por temor, por el uso del alcohol y la droga. Y por las represalias que pueden llegar a tener.

MC: Pues muchas gracias.

4. Entrevista a Claudia Liliana Vela Solís, Promotora de Salud

Entrevistadora Edith Olivares Ferreto: (E)

E: ¿Cuál es su cargo?

CV: Soy enfermera comunitaria, pero trabajé como promotora de salud.

E: Nosotras lo que estamos haciendo es una investigación sobre la violencia contra las mujeres en el estado. Estamos trabajando en tres municipios: aquí en Apodaca, en Dr. González y en Rayones. Entonces, hemos hecho una serie de entrevistas a diversas instituciones. Bueno, la primera parte es sobre ¿cuáles son los servicios que ustedes brindan a las mujeres que son víctimas de violencia aquí?

CV: Pues principalmente les damos la atención. Por lo general, llegan después de que ha pasado tiempo, después de días, meses o de que ya sufren la violencia después de un largo tiempo, casi como rutinaria, cada tercer día, los fines de semana. Nosotras empezamos a detectar más ya cuando aplicamos un cuestionario sobre detección y prevención de la violencia, sobre todo a los grupos de Oportunidades, donde tenemos un grupo captado al que yo les di un taller sobre prevención de la violencia.

E: ¿Como parte, entonces, de las pláticas de Oportunidades?

CV: Sí, de hecho tocaba darles una plática sobre violencia y yo dije que se las daba y les aplicaba este cuestionario. Ya de ahí fue como empezamos a captar más a las personas que sufrían de violencia. Porque realmente, antes yo creo que recibíamos una paciente al año que hubiera sido violentada y que llegara acá. Casi por lo general iban a denunciarlo pero a Seguridad Pública, o sea, se daba el caso, iban a denunciarlo, por lo menos a las que yo les apliqué el cuestionario, en las que salió que sufrían algún tipo de violencia.

E: O sea que en el momento del incidente a donde iban, ¿era allá?

CV: Sí, porque como los vecinos llamaban a la patrulla, ya a la señora no le quedaba más remedio que ir a levantar la denuncia.

E: Y las que son de Oportunidades ¿como cuántas mujeres son?

CV: Bueno, mis titulares son 80, pero cada compañero tiene otras 50 ó 60, o sea son bastantes, son bastantes los grupos, las que vienen embarazadas...

E: Y ¿a todas se les aplicó ese cuestionario?

CV: Sí, o sea, a todas se les aplicó y está en su expediente, más que nada para que el médico lo vea y que cuando venga a consulta la señora, él vea que se le hizo su cuestionario y que

se le refirió a que acuda a un lugar donde le puedan brindar ayuda. A nosotros nos dan una planilla con una lista de lugares donde la persona puede ocurrir, a veces lo económico no ayuda mucho para que acudan a lugares lejanos, aquí tenemos un centro comunitario y ahí una muy buena psicóloga, claro que tiene un buen de trabajo porque a todas o casi a todas las hemos referido ahí, o sea que vayan todas las que estén sufriendo violencia y ya ahí la psicóloga las refiera a donde deben ir, que las vaya a referir ella misma a otra institución.

E: Ese cuestionario ¿es de la Secretaría de Salud o ustedes lo hicieron?

CV: Nos lo dio la psicóloga Juanita, de hecho los acaba de cambiar.

E: ¿La de Jurisdicción Sanitaria?

CV: Sí.

E: Y ése ¿ustedes lo aplican a todas las mujeres que vienen aquí?

CV: Sí, a la mayoría que está en los grupos, incluso yo les di a mis promotoras que trabajan en comunidad, les pedí que me levantaran cinco cada una con ese cuestionario; de hecho, la mayoría de las mujeres las conocen porque son promotoras de la comunidad, entonces les tienen confianza, yo les dije que las hicieran a las que quisieran.

E: Ésas son voluntarias, ¿pero a las mujeres de Oportunidades se lo hacen de manera obligatoria, entre comillas?

CV: Entre comillas, o sea, como una dinámica para que no se vea así como que me lo tienes que contestar, más bien es que, si me lo contestan, eso va a quedar en el expediente y el doctor va a ver que no sufren ningún tipo de violencia. Haz de cuenta, que me entregan todos los cuestionarios, yo los checo y para la siguiente reunión les digo que, sobre los cuestionarios, fulanita y fulanita se van a quedar porque tengo cosas que platicar con ellas. Ya hablo con una de ellas aquí, las otras me esperan afuera para tener privacidad, y les digo: “oye, sabes que en el cuestionario aparece que tú sufres violencia”, y ahí varias contestan: “Sabes que yo ya no vivo con esa persona, con la persona que me estaba agrediendo” y entonces yo les digo que se puede entonces tratar con una psicóloga, y a algunas ya les levanté la hoja grande, se me olvida el nombre, “el formato único de registro de violencia”, donde ya se registran los casos más fuertes de violencia, donde casi la violencia es a diario.

E: ¿En ese momento les dicen?

CV: Sí, les digo que voy a levantar sus datos ya sea que ella se lo lleve, pero que haya una constancia de que tú viniste y propusiste tu queja; yo la levanto y es algo que las ampara. Como una señora que sufría de mucha violencia, que ya había ido a Seguridad Pública a levantar su formato, pero era de esas personas que están tercas, que no se quieren separar,

que nada más queda ayudarlas y decirles que hay un lugar donde pueden ir a terapia, donde a lo mejor su esposo cambia, un lugar para hombres violentos, o un teléfono donde pueden recurrir, eso es en lo que uno les puede ayudar.

E: ¿Qué hacen ellas en el momento en que ustedes les dicen que salió positivo el cuestionario?

CV: Pues, bueno, lo primero que les digo es: “Señora ¿se acuerda del cuestionario que le apliqué? bueno, en ese cuestionario sale que usted sufre violencia”, y ya la mujer me dice: “Pues sí”, y en algunos casos me han dicho: “es que como en el cuestionario preguntaban si los últimos 12 meses yo dije que sí, pero yo ya no vivo con esa persona”, y otras que me dicen: “No, pues sí, estoy sufriendo violencia y es casi a diario, son celos, son golpes, son maltratos, o sea de muchas formas sufro la violencia”, o sea, ellas lo entienden y lo aceptan.

E: ¿No hay mujeres que lo nieguen, que digan no es cierto?

CV: Fíjate que quizás porque está conmigo sola, no lo niega. Pero si lo comento en el grupo nadie habla, o sea, es bien raro la persona que no lo guarde, yo creo que se tiene que estar asfixiando o algo así para que lo diga. Es ahí cuando ya te lo dicen, o al menos que ya no vive con la persona y ahí te dicen: “es que mi primer esposo me maltrataba”, es porque ya no vive con la persona que te lo dice, pero en el grupo nadie lo dice. Más bien como lo hice en este mes que aplico el cuestionario, yo los checo, al otro mes yo digo quiénes son las que se van a quedar conmigo, las que están sufriendo violencia, para repetirlo, para ver qué tanto.

E: ¿Y sí van a la psicóloga?

CV: Sí, bueno, se les dice: “A lo mejor tú no te quieres, y tú no te quieres atender, pero estás afectando a tus hijos”, o sea, la mayoría tienen hijos adolescentes. “Es que yo ya estoy batallando con mi hijo”, yo les digo: “Una cosa es que tu hijo está viviendo la adolescencia, en la que hay muchos cambios y que no sabes cómo van a tomarlo ellos, ya cuando está involucrada también la violencia, y que lo están viviendo ellos casi a diario, es lógico que los niños van a tener también su reacción, entonces, si tú no quieres ir por ti, entonces ve por tus hijos, para ayudar a tus niños”. O sea, que ellos no queden con ese trauma.

E: Y entonces ellas van, o sea, ¿en general van a atenderse?

CV: Ellas sí, pero hay muchas que dicen que no tienen tiempo, porque la idea es que primero empiece hablando ella con la psicóloga y luego lleven a sus hijos. Lo primero que dicen: “es que él no va a querer ir”, y yo les digo: “bueno, él no va a querer ir, pero te va a ayudar a que tomes una decisión, ya con el apoyo que te dé la psicóloga tú vas a ver qué decisión tomar, si continúas viviendo ese tipo de violencia o de plano ya dices no, hasta aquí”.

E: Y los hombres, ¿hay alguno que haya ido a atenderse?

CV: Fíjate que como yo no he tenido contacto con los hombres, porque aquí en la Delegación de plano ya casi vienen a la consulta cuando están muy mal, o que vengan a un control de diabetes o de hipertensión, pero consulta a hombres casi no hay. La otra vez platicábamos con las compañeras y yo les decía que teníamos que ir a una fábrica, apoyarnos con las personas de recursos humanos de las fábricas, donde tienen médicos y enfermeras para que apliquen los cuestionarios; que se haga un cuestionario para ver si son personas que ejercen la violencia, porque nada más le tomamos los datos a la mujer, y el hombre siempre está trabajando, dice que no tienen tiempo, de hecho si tú los citas a la consulta cada seis meses, difícilmente vienen, porque no quieren perder el día trabajado, siempre tienen un pretexto para acudir al área médica. Fíjate que tampoco se me ha ocurrido preguntarle a la psicóloga qué tantos hombres han ido a pedir el servicio.

E: Ok, entonces ustedes las detectan así y las mandan al DIF. ¿Han tenido otros casos que lleguen directamente aquí?

CV: Uno o dos... una que llegó directamente acá y la otra es con las promotoras que, como ya son de mucho tiempo, las mismas promotoras han referido gente que está sufriendo algún tipo de violencia.

E: Pero, por ejemplo, ¿gente que llegue y ustedes sospechan que sufre violencia, que los golpes o las heridas que trae son por violencia?

CV: Fíjate que a mí me ha tocado ver a dos señoras, y una era promotora voluntaria, que ahorita ya no está conmigo. Haz de cuenta que yo me senté con ella, doña Lulú, y le digo, “¿qué le pasó?” Y me dice “¿qué cree?, que me caí de la pesera”, yo le digo “¿cómo es que sólo se pegó en la cara?” y me dice: “no, también me pegué en el brazo”, y ya no sabía cómo decirme las cosas y así pasó una semana y seguía con la marca de los golpes y yo le decía que qué rara había estado esa caída, ya había pasado como un mes y medio y ella me dice que su esposo la había golpeado pero que a ella le había dado mucha pena, “yo sentía mucha pena decirle, aunque muchas compañeras ya sabían que me habían golpeado”. Pero a mí no, por más que yo me acerqué, ella no me dijo hasta cuando ya había pasado un tiempo. Y sí ha sucedido con otra señora también, que llega a preguntar con lentes oscuros pero no refiere que haya sido golpeada, no sé si sea por miedo o por vergüenza que no te lo dicen, pero sí, sí me ha tocado.

E: En los casos en que ustedes remiten al día, ustedes las siguen viendo porque siguen viniendo, ¿cómo evolucionan ellas?

CV: Mira, lo que pasa es que ya hemos tenido varios casos de violencia, afortunadamente, yo le decía a Luisito, que yo sufro mucho con doña Silvia, porque cada vez que venía era porque tenía una tragedia que le había pasado, que su esposo se iba a cortar las venas, pero primero la golpeaba y después se iba a cortar las venas y cosas así, y la mandaba al DIF, y la

mandaba a muchos lugares donde la podían ayudar y “no, porque no fui”. Hasta que por fin, este año ya se divorció. Ya el señor hace su vida, ya ella está tranquilamente trabajando. Pero la decisión era de ella, nosotros nada más teníamos que estar al margen, apoyándola. Fue uno de los casos donde más estuvimos apoyando, más tiempo. Y ahorita estamos con otra señora, doña Guadalupe, que es de Oportunidades, pero ella no se quiere divorciar, por los bienes materiales, porque como el esposo le dice que tienen que vender la casa, ella prefiere estar soportando el maltrato porque no se quiere deshacer de su casa. Pero bueno, eso ya es su decisión, ella va decidir si se sale de esta situación o si sigue así.

E: Las que les han comentado que han ido denunciar a Comandancia, ¿qué servicio tienen, qué les han dicho ellas?

CV: Cosas de derecho, o sea, cosas así. Doña Guadalupe me ha dicho que a ella la han apoyado, está la denuncia y la carta de la juez, porque también acudió con la juez; se salió un mes o no sé cuanto tiempo de su casa porque sufría maltrato, porque su esposo le había golpeado y aparte le había golpeado a un hijo. Entonces fue con la juez para que el esposo no pudiera acusarla de abandono de hogar.

E: ¿Cómo saben ellas eso, de dónde consiguen esa información?

CV: Lo que pasa es que, quieras o no, nosotras hemos estado difundiendo mucha información sobre prevención de la violencia, viene Derechos Humanos, otra institución que está viniendo que ahorita no recuerdo el nombre, a dar pláticas a la comunidad con diferentes promotoras voluntarias. Aparte el Centro de Integración Juvenil que ha venido este año y el año pasado a dar pláticas sobre prevención de la violencia y ya las han ido asesorando, como sea que tienen que ampararse con una denuncia en Seguridad Pública o con una carta a la juez para que tampoco pierdan los derechos. O sea, todas esas instituciones han ayudado mucho.

E: ¿Hay alguna institución que les dé asesoría legal?

CV: Derechos Humanos, del DIF siempre tiene un lugar a dónde mandarlas. Por eso yo digo, vienen conmigo y yo siempre las mando al DIF porque ahí ya está más cerca y las canalizan para que les den atención.

MC: ¿Y qué es lo que sientes que hace falta, o haría falta aquí, para mejorar el servicio a las mujeres que son víctimas de violencia?

CV: ¿Aquí en la Secretaría?

E: Aquí en la comunidad.

CV: Fíjate que falta, primeramente, y me cuento, que nosotros hacemos mucha difusión, nos coordinamos con el DIF, con Derechos Humanos para dar pláticas, con el Centro de

Integración Juvenil, pero falta que nosotros también concienticemos para que la mujer no se deje maltratar o para la persona que ejerce la violencia. Eso tendría que ser como uno de los primeros puntos: que también a los hombres se les asesore, se les platique que no debe de haber violencia contra la mujer, contra las mujeres, ni contra nadie... porque difícilmente acuden a una plática los hombres, o sea, ya tienen que estar bien comprometidos, que hayan pasado por un problema muy grave, que hayan estado internados en la cárcel o donde tú quieras, para que ellos puedan acudir a una asesoría así.

E: Por lo menos ser conscientes.

CV: Yo digo que éste tendría que ser el primer punto, que los hombres reciban también esa información de las consecuencias que trae la violencia y todo eso, y luego ya que reciban esa información, una institución que no les pongan tantos peros, o sea, recuerdo yo las primeras veces que mandé a gente que sufría violencia, les pedían un testigo para que se pueda llevar a cabo la denuncia de que sufrió violencia, o sea, la palabra dicha no cuenta, necesitas un testigo para que se siga lo legal, esos procedimientos son los que hacen de la mujer diga: “Mejor no”. Sinceramente aquí en la comunidad casi todo es por falta de dinero, o sea, “es que no tenía para el camión”, por eso te digo que yo siempre mando al DIF; por eso te digo que haya una institución que no esté tan lejos, para que con más facilidad te hagan los trámites y no que la siguiente vez tengas que ir hasta estos lugares, y no porque la gente no pueda ir, sino porque no va a haber el medio para moverse.

E: Y aquí en la Secretaría de Salud, ¿qué haría falta para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia?

CV: Más capacitación para nosotros, que somos los que por lo regular nos damos cuenta de los casos, porque ya últimamente casi no nos capacitan. Y un psicólogo, un psicólogo que esté de planta, más en estas comunidades que son tan grandes; nos lo mandan, pero luego no están siempre, o sea que tienes que tener personal que manejen las herramientas más que nada, para poder ayudar a la gente de la comunidad. Porque, violencia, sigue existiendo.

E: ¿Que esté como de planta?

CV: ¡Ándale!, alguien que se encargue de este programa, porque nosotros como promotores hacemos bastante, o sea salud reproductiva, llevamos el control de salud de los niños, salud de los adultos, problemas de tuberculosis, y entonces el problema de la violencia lo vemos como un programa más, violencia familiar, pero nosotros realmente no podemos dedicarnos, como promotores de salud, al 100% a la violencia porque tenemos otros programas. Entonces la licenciada Juanita me dice “dame la información sobre salud reproductiva”, la otra licenciada me pide información sobre otro programa, y nosotros hacemos mucho, pero sí se necesita a alguien que se haga cargo al 100 por ciento, que se dedique a ese programa y que le ponga atención a las mujeres que están sufriendo ese problema.

E: Cuando detectan con este cuestionario a las mujeres, ¿qué es lo que ellas quieren?

CV: Mira, realmente ellas a veces no quieren nada, nada más platicarte. Una, en la que ya era crónica la violencia me dijo: “¿sabes qué?, ya me salí, ya no vivo con esa persona, estoy sufriendo mucho, pero yo ya no voy a regresar”, y hay otra señora que quedó con discapacidad por el golpe y todavía vive con su marido. Entonces yo le pregunto “entonces ¿usted qué quiere?” y ella me dice “es que quiero que él cambie” y entonces le digo que vaya con la psicóloga y me dice que ya está yendo, pero que no quiere que su marido se entere, o sea, ellas dicen que le quieren poner una solución pero que él no se dé cuenta de que están yendo a la psicóloga.

E: Sí. O sea que probablemente lo que ellas quieren es que él cambie.

CV: Sí. Nada más vienen y me platican y quieren que él cambie.

E: No es que ellas vengan y sepan que sufren violencia y que entonces quieran hacer algo, sino que ellas ya lo van resolviendo de a poco con sus medios.

CV: Sí. No hay comunicación entre la pareja.

E: Los servicios que hay aquí en la comunidad, ¿serán suficientes para la dimensión del problema de la violencia?

CV: No, no son suficientes.

E: ¿Qué hace falta, más detección, más atención?

CV: Las dos cosas. Detección, porque si no hay detección no nos vamos a dar cuenta de cuántos casos hay realmente, cuántos están sucediendo cada día o los fines de semana, porque los fines de semana por el alcohol aumenta, entonces por eso la detección. Y la atención, porque ¿quién les da la atención?, mientras no haya denuncias no hay atención. O que vengan como la señora que te digo: “No, me caí, me caí de la pesera”, o sea, realmente no te dicen.

E: ¿Y el formato?

CV: El formato es para cuando ellas ya te dicen que están sufriendo violencia.

E: O sea, este formato se llena.

CV: Con la autorización de ella. De hecho le tienes que explicar para qué es este formato, que es para detectar cuántos casos de violencia se están dando en la comunidad, y ya con el consentimiento de ella se hace. De hecho, muchas se llevan una copia, otras, me piden

que se las guarde, que no la quieren tener. De las que yo he levantado, sólo una se lo ha llevado.

E: ¿Cuántas han levantado de éstas, digamos este año?

CV: Este año yo he hecho seis nada más, porque hicimos muchas encuestas de éstas pero realmente las que estaban sufriendo violencia y las que aceptaron fueron seis, nada más.

E: ¿Tendrás más mujeres que él (el médico), porque eres mujer?

CV: Es que como entra más temprano y no sé, es tiene un ángel para que la gente venga, estamos en el mismo programa y lo que tú quieras, pero la gente dice: “Vengo con el doctor Luis” y casi la mayor parte ha venido con él, te digo yo los detecto con esto, y cuando no está, yo atiendo los casos de él, que yo he detectado con esto.

E: Pero yo pienso que las mujeres que ya son víctimas, tendrían confianza ya para esta cosa.

CV: Yo creo que sería igual, porque como ya tenemos muchos años en la comunidad, la gente siempre nos ve juntos, o sea: “no está el doctor Luis, entonces con usted”, si no está uno, está otro, en este caso nos identifican a los dos como que les podemos ayudar, o sea, no porque sea hombre o sea mujer. Y algo que nos caracteriza a los dos es que somos muy obsesivos con la gente para brindar el apoyo, por eso creo que nos hemos llevado también estos 12 años. Nos gusta, lo que pasa es que no nos podemos dedicar 100% porque llevamos otros programas, hacemos lo que podemos porque cada responsable de programa nos está pidiendo conforme a sus metas.

E: En violencia, ¿hace cuánto empezaron a trabajar?

CV: Pues siempre, siempre se ha estado dando la atención y diciendo a las señoras que lo que callaba hoy iba a ser un grito mañana, pero como que no le poníamos tanto énfasis, ya hace como tres años empezamos como que ya estamos más apegados y hacemos lo que podemos hacer.

E: Este formato, ¿hace cuánto lo aplican?

CV: Este año, este año recién. Hace años lo aplicaban las chicas que estaban encargadas del programa, pero te voy a decir una cosa: nosotros como promotores teníamos una meta como de 30 ó 25, nosotros lo que hicimos fue que pegamos dos hojas de oficio y sacamos copia, porque con 30 sabemos que la comunidad es bastante grande, y con 30 pues nos las echamos en un grupo que vemos un día, y sacamos copia, y entonces como que era nomás para sacar la meta. Entonces no, si realmente vamos a detectar casos, pues que haya más herramientas.

E: Entonces ése hace un año, ¿y éste hace cuánto lo aplican?

CV: Ése siempre se ha aplicado, pero era más que nada para los médicos, pero como los médicos están más aplicados a la consulta, entonces nosotros lo hacíamos casi por cuenta nuestra y era: “Licenciada Juanita, tráiganos más”.

E: ¿Pero ella entonces se los facilitó?

CV: Sí, ella nos facilitó.

E: ¿Y estos los tienen que llenar los médicos?

CV: Los tienen que llenar los médicos, pero nosotros los estamos llenando, los médicos no sé si lo hayan hecho.

E: ¿Cuántos médicos son aquí?

CV: Son tres: dos en la mañana y uno en la tarde.

E: ¿Y ellos se supone que también tienen que llenar este?

CV: Ellos están capacitados también.

E: Pero éste, ¿siempre se ha llenado?

CV: Yo me acuerdo que siempre ha estado, hace mucho, pero como no nos dan las capacitaciones, no sabíamos cómo llenarlo.

E: O sea que no sabían cómo responder. ¿Les mandaron los formatos sin capacitarlos?

CV: Sabíamos, pero no sabíamos que cualquiera que trabajara en la Secretaría de Salud podría llenarlo, ya cuando Juanita vio que no había mucha respuesta por parte de los médicos, como a nosotros se nos capacitó en el 2002 o en el 2003. En el 2002 fue cuando yo recibí la primera capacitación en violencia, si recibíamos, pero las pláticas, lo que teníamos que hacer en la comunidad, referir a las instituciones de apoyo para las mujeres y todo eso. Pero ya hace tres años que nosotros lo venimos agarrando como parte de nuestro trabajo.

E: ¿Conocen la Norma 190?

CV: Sí, la hay, pero yo nunca la he leído.

E: ¿Nunca se las han dado?

CV: No.

E: *¿Y la Ley de Violencia?*

CV: Sí, ésa nos la han dado.

E: *Ésa se las han dado. ¿Y la gente conoce esa ley?*

CV: No.

E: *Porque lo que les preguntaba era: ¿cómo saben las mujeres a dónde tienen que ir, o qué hacer, o si saben que es un delito?*

CV: Por los medios de comunicación y porque, quieras o no, nosotros hemos estado difundiendo a los grupos de Oportunidades, tanto con el DIF como con otras instituciones que ya te mencioné, en todas las pláticas; ya de ahí ellas van agarrando la información.

E: *Pero ésas son las que ustedes captan de Oportunidades ¿y las que no son de Oportunidades?*

CV: Fíjate que yo tengo 12 grupos en el DIF que son parte de la comunidad, 12 grupos de 20 personas cada uno, 20 a 25 personas, o sea, sé que es gran parte de la comunidad, y aparte de nosotros hay otros programas, en el mismo DIF en el que se habla de violencia, de derechos humanos, de cosas así, de este tipo de situaciones.

E: *¿No se superpone la gente, la que va al DIF y la que viene aquí?*

CV: No, no se duplica la gente, todos son diferentes.

E: *Bueno, creo que eso sería todo.*

IEM

5. Entrevista con la Lic. María Elena Chapa, Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León

1era. Entrevistadora: María del Carmen Caño Secade

2 da. Entrevistadora: María de Jesús Trejo Castillo (MJ). Lunes 6 de octubre de 2008

MC: *¿Cuáles son los servicios que ustedes ofrecen como Instituto a las mujeres?*

MECH: El Instituto nace en este sexenio, eso significa que el 3 de octubre tomamos el poder como Gobierno estatal. Había una Coordinación anteriormente y surge el interés, de

las políticas públicas del actual Gobernador, de que naciera un Instituto. En octubre del año 2000 presenté la iniciativa nacional, siendo diputada federal, para crear un Instituto Nacional de las Mujeres. No sólo presenté la iniciativa a nombre mío sino de todo un Consejo, era presidenta del Consejo del Programa Nacional de la Mujer; además, en ese diciembre, cuando era la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, establecí dos negociaciones importantes: una con el PAN, entonces estaba Felipe Calderón de compañero legislador, y otra con el PRI. Del PAN saqué 100 millones y en el PRI otros 100; teniendo 200 millones el Instituto como fondo, ahora iba a tener 226 millones. O sea, no sólo se crea la ley de la iniciativa que presenté y se aprobó, sino que nace un Instituto con 200 millones más de los que tenía Dulce María Sauri en el Programa Nacional de la Mujer, siendo presidenta del Consejo.

Cuando llegué a Nuevo León, obviamente le comenté al señor Gobernador que aquí no había Instituto estatal y me dijo: “Fórmalo”. Y lo formamos. De la iniciativa de ley se crea el Instituto y además enmendando los errores que cometió la Federación, tanto en la asignación de los consejos -que allá son consejos de decenas de personas y no puedes tomar acuerdos, muy plurales, muy incluyentes: sindicalistas, académicos, etcétera, y son inamovibles- cuando aquí son 10 consejeros que cambian cada año y que tienen como requisito ser ciudadanos, no funcionarios públicos.

¿Qué otra cosa cambié? Allá el Consejo es un órgano paralelo de la Junta de Gobierno y aquí no, es un órgano superior; aquí está arriba el Consejo Ciudadano, éste se reúne una vez al mes y son 10 ciudadanos, siempre están incluidos hombres, y los productos de este Consejo se le informan a la Junta de Gobierno. Nace con la agenda mundial, con la agenda prioritaria de las mujeres. Cuando hace cinco años nos llamaron a 22 mujeres para representar a México en Naciones Unidas, hicimos un análisis del quinquenio y del decenio de la mujer y ahí vimos, de los 12 temas de Beijing de la agenda mundial, cuáles eran los prioritarios y decidimos que había una llamada agenda de mínimos y éstos son: número uno, la pobreza; número dos, la violencia contra las mujeres; número tres, la salud -se siguen muriendo por las mismas causas de hace 50 años, todavía por tener un hijo se mueren muchas mujeres-; el cuatro fueron los presupuestos de género; y número cinco, la participación política, que contra todo pronóstico va en retroceso y no en aumento.

Cuando nos reunimos los 22 países en Naciones Unidas a hacer este estudio de la agenda de mínimos, ¿qué era, de los 12 temas, lo prioritario? Se estableció como prioritario la salud de la población, la violencia contra las mujeres, la pobreza de las mujeres. Entonces, ¿cómo nace este Instituto?, pues con la Plataforma de Beijing, con la Plataforma de El Cairo y nace por supuesto con las convenciones internacionales ¿A qué me refiero? En 1994, siendo senadora, adscribimos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal los presupuestos de género en uno de los artículos, esto fue gracias a la caballerosidad de Esteban Moctezuma, entonces Secretario de Gobernación, ahí están mis debates en tribuna; está la Convención de Belém do Pará, que la ratificó México, pero faltaba el Protocolo. Siendo la segunda vez diputada federal, subo a la tribuna a pedir el Protocolo a mi Cámara homóloga,

porque yo era entonces diputada, no senadora, y obviamente asisto a todas las reuniones a Nueva York. En ese marco internacional nace este Instituto, con la agenda de mínimos, con la agenda de Beijing, con su objetivo fundamental, con su visión, su misión, sus estrategias y todo eso, para permear la perspectiva de género en todas las políticas públicas, de capacitar, de investigar y de informar, en ese marco es exactamente lo que estamos haciendo.

Hay dos vertientes que maneja muy bien Naciones Unidas, que es el reconocimiento y la visibilidad de las mujeres, yo te diría que son los dos ejes centrales: reconocer a las mujeres a través de una obra editorial y visibilizarlas como hemos hecho en muchísimas acciones públicas: no son mujeres anónimas, son mujeres con nombre, con rostro, con apellidos, etc. Entonces empezamos a tomar la vertiente de investigación, la vertiente de capacitación, la de difusión y promoción. Creamos *Mujeralia*, que es un programa de televisión, ya tenemos 5 años con él; la revista *Violeta* trimestral; tenemos dos veces a la semana un programa de radio abierta. Hacemos todo lo que haya que hacer: carteles, trípticos, dípticos, pósters, spots de televisión o de radio, un montón de trabajo.

MC: ¿Ustedes tienen acá una estructura diseñada de atención a las mujeres?

MECH: Sí.

MC: ¿Cómo funciona eso?

MECH: Mira, estuve en San Antonio, Texas, junto con Aixa Alvarado, cuando abrieron el segundo Centro Integral de Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia allá les dio un millón y medio de dólares el presidente Bush, nada que ver con nosotros, pero al regresar le comenté al señor Gobernador que había un modelo integrado muy interesante, donde todos colaboran: por decirte un ejemplo, pone el DIF, pone la Procuraduría, pone Seguridad, el Instituto, Educación, Salud, ponemos todos, y el modelo funciona, y él me dijo: "Hazlo". Y se crea un 16 de diciembre de hace dos años el Centro de Justicia Familiar, el cual trabaja las 24 horas. Tienes que ir aunque sea 10 minutos y verlo, por un lado entran las mujeres violentadas y por la otra calle entran los hombres violentos; tiene celdas, hay un refugio, hay todo un piso de atención que sigue ese modelo que tienen en Estados Unidos.

MC: ¿Este Centro de Justicia Familiar responde al modelo que vio allá en San Antonio, Texas?

MECH: Sí, y bajo ese modelo nosotros estamos diseñando el modelo propio, que es el de atención directa. ¿Qué pasaba antes? que una mujer iba al DIF, luego a otra dependencia porque traía lesiones, luego acá y allá. Por ejemplo, una mujer vino con un problema, parecía trastornada de la cabeza; se le atendió y cuando pregunté qué pasó con ella me dijeron que aparentemente era bipolar. "¿A dónde la canalizamos?", "Pues a Psicología", y "¿Qué pasó en Psicología?", "La dictaminaron y se fue al DIF", "¿y en DIF qué le dictaminaron?", "No sé bien, la enviaron a Salud". Total, la mujer fue a siete instituciones, y al llegar al Centro de

Salud resultó que tenía la cabeza fracturada, le había dado un batazo el marido a las siete de la mañana. Ahí fue cuando le comenté al Gobernador: “El modelo debe ser integrado, con toda la atención de las dependencias en un solo sitio”. Si la mujer viene con lesiones, que haya médicos, si viene con estrés emocional aquí están los psicólogos, si lo que necesita es un apoyo legal, aquí están los abogados; si es poner una denuncia, ahí está el Ministerio Público; si necesita cobijo especial por algún asunto, ahí está el refugio y se queda con sus hijos. Es el único de la República, ya han venido varios gobernadores a verlo, o sea, ya está el modelo reproduciéndose.

Entonces el modelo es la atención, que es una parte del todo, nosotros solamente ofrecemos orientación psicológica, asesoría legal y acompañamiento, porque nuestro personal se van con ellas a poner la denuncia, se van con ellas cuando son las citas, etc., hasta que se cierra el caso y todos los servicios son gratuitos, por ley todos nuestros servicios son gratuitos.

MC: ¿Cómo lo hacen, cómo funciona, cómo opera en la práctica?

MECH: Algo que sucede mucho en esto es la mentira y la simulación; en el estudio que hicimos hace dos años, visitamos a todas las organizaciones civiles que reciben fondos y descubrimos que hay quienes no trabajan en violencia tal como lo dicen, la cochera de su casa es su oficina, hay simulación en algunos casos.

MC: ¿Qué eran, como ONG?

MECH: Claro, simuladas, que reciben fondos. No aparecen en el libro del *Observatorio de Violencia* que hicimos y se quejan: “¿Por qué no me pusiste?”, porque fuimos y vimos que no tienen nada, no atienden a una sola mujer pero sí están recibiendo dinero federal. ¿Qué hicimos nosotros?, entender que esto no se resuelve con actos de buena fe, sabemos que aunque seas psicóloga no puedes manejar crisis si no estás preparada. Yo misma, que atiendo cuestiones de violencia, no puedo con algunos casos, me llegó una mujer contando que para que no le pegue su marido, se abre la cabeza y tiene rajadas por todos lados, entonces digo: “Doctora, ven por esta señora, yo no soy psicóloga, ni sé dar contención, ni sé manejo de crisis, que la vean quienes están entrenados”. Lo primero que hacemos es entrenar a la gente, si no la entrenamos no podemos pedirle resultados: les damos cursos, información y si después no responden, se van, pero por lo pronto ya se les entrenó, ya saben lo que se espera de ellos, ya saben cómo deben tratar esos casos. El respeto es la prioridad, nadie en estas oficinas espera más de 15 minutos para ser atendida. Tenemos con apoyo de los recursos federales, contratadas a más de 70 personas entre abogadas, psicólogas, trabajadores sociales, todos entrenados. Entonces primero se capacitan, porque si no, no dan resultados.

MC: ¿Quién los capacita?

Los mejores profesionales que se pueda conseguir: Alicia Pérez Duarte, Paty Mercado, a

todos los que sepan de violencia, los invitamos a darnos clases. Tere Incháustegui ha venido dos veces a impartirnos clases sobre presupuestos de género, es una fregona en el tema, es profesional y no improvisada. Entonces, ya entrenadas, iniciamos este Instituto con el primer curso dado a todo el gabinete. A los cuatro días de abierto el IEM, me preguntó el Gobernador lo que necesitábamos: “Hay 56 miembros del gabinete y no le voy a explicar a cada uno qué es género, necesito darles a todos un curso de cuatro horas”. El Gobernador los convocó, les impartimos el primer taller de género y después ordenó el Ejecutivo que dos mil funcionarios más lo tomaran, así como lo hicieron sus titulares. Me hablaban para agendar, empezaron a responder e iniciamos el trabajo intenso. Para eso, a quienes están en el área de Capacitación les organizamos otro curso de equidad de género, de derechos de las mujeres, con Marta Lamas, Marcela Lagarde, gente que sabe. Vimos que como funcionarias había el 36% de mujeres. Hicimos un libro de ellas, las que toman decisiones, pero se vino la austeridad y resulta que esa cifra bajó a un 32%. Le comenté al Gobernador: “¿Adivina a quiénes despidieron?, a las mujeres”, cuando llega la austeridad, a las primeras que despiden es a nosotras, también este Gobierno que tiene políticas públicas de género.

Entonces, el Gobernador sacó varios acuerdos: uno, que en ninguna solicitud de empleo en la Administración Pública se pida ningún dato discriminatorio, ni la edad, ni el sexo, estado civil, altura, ninguno. El primer estado que reformó la ley y metió la garantía constitucional de la no discriminación fue Nuevo León; fuimos el primer estado que logró que su Universidad Autónoma, con 115 mil estudiantes, incorporara la materia de equidad de género obligatoria en todas las carreras, llámese biología, matemáticas o sociología. Se logró el acuerdo con el Consejo Universitario de que los estudiantes recibieran la materia de equidad de género, es la única en la República que la tiene obligatoria en su primer año de carrera. Es padrísimo, a algunos se les dificulta, otros medio le entienden, y aún así, vamos avanzando.

MC: En términos de funcionamiento del Instituto ¿operan ustedes en el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia?

MECH: En el estatal, porque tú sabes que en el Federal es la Ley General, en el marco estatal sí. El 20 de septiembre se aprobó.

MC: ¿Podieras hacer una reflexión sobre qué parte del Instituto opera con esa ley y qué otra parte opera con esas ideas como las que se te ocurren a ti, o sobre lo que vas viendo sobre la marcha, dentro o no de la normatividad?

MECH: Mira, antes de irme de diputada, en el 2000 plantee que se contemplara a nivel constitucional en el Estado la igualdad, que no había, y que se hicieran las primeras reformas a la ley de violencia, siendo diputada local. Me voy a México a una federal y cuando vuelvo aquí en el 2004, en abril, fue la primera reforma que persigue de oficio el delito de la violencia. Ha habido como 10 reformas, el 20 de septiembre se aprobó la ley estatal y me la he pasado explicándola, pero sigue siendo normativa.

¿Qué logramos? Logramos que sí se le hiciera caso a las medidas de apremio: Seguridad Pública metió una iniciativa para que los policías puedan entrar al interior de las casas a salvarles la vida a las mujeres; metimos una reforma para que se reconozca la violencia psicológica, para tipificarla como tal porque no existe; la rechazaron los panistas, dijeron que estaba mal redactada y como no dejamos que dijeran eso, la volvimos a redactar y la volvimos a presentar la semana pasada. Es una buena reforma y si algo le tengo que agradecer al presidente Calderón es esa ley, que como norma general sí dio.

MC: ¿Esta modificación que están proponiendo es con relación a la ley federal o a la estatal?

MECH: No, estatal. Yo no puedo reformar la ley federal.

MC: ¿Qué quieren reformarle a la ley?

MECH: A ésta, la nuestra, bajarla. O sea, la federal y la estatal son normativas, tienes que bajarla al Código Penal, al Código Civil, al Código de Procedimientos Penales y al Código de Procedimientos Civiles, si no, se te queda como pura normativa y nadie le va a hacer caso. Y así, a cada cosa nueva que surja... dividir la violencia económica de la patrimonial, etcétera, tienes que bajarla al Código Penal. Ahí tengo la iniciativa, son seis capítulos, ésa es la que voy a cabildear antes de irme de este cargo; ahí están todas las reformas que homologan y que bajan la norma a códigos, sé que la mayoría del PAN va a votar en contra, pero de todas maneras dejo la historia y la iniciativa de la homologación. Igual la federal, se queda en simple normativa si no la bajan a los códigos.

MC: ¿Ya la de ustedes tiene reglamento de operación?

MECH: Sí, claro. Ya hasta publicados tenemos los reglamentos y el Sistema Estatal de Violencia funciona perfectamente.

MC: Sería interesante que nos comentara al respecto sobre cómo está funcionando el Sistema, sobre la importancia que han tenido ustedes como Instituto y, en este caso, de otras dos instituciones que nosotros estamos estudiando: Salud y DIF, y luego ver la cuestión del programa estatal. Hasta dónde y cómo se elaboró, hasta dónde se ha podido llevar a cabo, las ventajas, las desventajas y si es que hay resultados parciales o qué tipos de resultados han obtenido de estar ejecutando el programa sobre la población violentada.

MECH: Todos los porcentajes los tenemos.

MC: Pero hay una contradicción, entre otras contradicciones que he encontrado, entre la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Nuevo León y las modificaciones al Código Civil, por ejemplo la edad, que se sigue manteniendo una diferencia de edad entre niños y niñas; la de ellas está en 14 años y en los municipios está a discreción del Presidente,

eso deja abierta una brecha para que se sigan dando estos casos de parejas con una gran diferencia de edad cuando las niñas no son aún dueñas de sus propias decisiones y también teniendo en cuenta que de acuerdo con las estadísticas, hay una proporción creciente de ese grupo de edad en la incidencia de los casos de violencia. El Código Civil no está modificado y se mantiene esa edad de 14 para las niñas y los varones a los 16.

MECH: Querámoslo o no reconocer, la política ha tenido una gran incidencia, a la llegada del PAN como mayoría, quieren meter la iniciativa de ley sobre el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. Uno de mis libros es sobre eso: el falso debate del derecho a la vida. Uno de los logros es que trabajamos con todas las dependencias: Seguridad, Procuraduría, para discriminar violencia por edades, por causales, para objetivar la violencia psicológica con todo lo observable, cualificables, esto, a la par de las políticas públicas en todo el gobierno, porque se cuestiona dependencia por dependencia ¿qué has hecho por las mujeres?

MC: Como si no hubiera un número creciente de hogares maternos, una falta de equidad en el acceso a la vivienda.

MECH. “Mira, cuando el hombre cocine va a haber cocinas de cuatro metros –les digo– mientras cocine la mujer, son espacios de 1.50 por 1.20 metros y ahí se pasa 8 horas, al día”. “¡Ah, ya entendí!, pero si hago carreteras, ¿cómo hacemos que sean para las mujeres?”. “Viajamos las mujeres y llevamos a los niños chiquitos, tienes que poner facilidades para cambiar pañales”, y así empiezas a hacer un nivel de conciencia mayor. Ahora sí sientes que hay reportes, pero te sigues atorando en el marco legal, porque la mayoría es de un partido distinto al del Gobierno estatal.

MC: ¿O sea que esa contradicción que yo te digo, la publica la Ley de la cuestión pública?

MECH: Pues sí, somos el único estado que no tiene Ley de Igualdad, porque este Congreso dijo que todo lo que le corresponde al Instituto de las Mujeres, como es a nivel federal, pasara a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, esto es, que el Instituto no tuviera condiciones de igualdad, es absolutamente torpe, claro que la vetó el Gobernador ese día que se aprobó, pero el único estado que no tiene ley de igualdad es éste, es como para dar risa. Entonces ¿dónde está el filtro? En el Congreso, siendo yo mujer senadora y 15 años legisladora no entiendo todavía porqué la agenda sigue sin ser prioritaria.

MC: En cuanto a que está la ley pero hay que bajarla para que le hagan caso, a partir de que ya está, ¿hasta dónde han podido operar?

MECH: Ya tuvimos la última reunión del Sistema, llevamos cuatro, son semestrales, y soy la secretaria técnica- en ellas se pregunta al Secretario de Salud, al Secretario de Educación, al de Seguridad Pública, al Procurador General de Justicia, al Secretario del Trabajo, a Desarrollo Social, ¿qué están haciendo por las mujeres en violencia?

MC: *¿Al DIF también?*

MECH: Claro, el DIF también es parte del Sistema.

MC: *Sí, es que lo pensaba porque en el caso de ellos es su obligación, porque se supondría que tienen todos una labor de asistencia social.*

MECH: Claro que la tienen, todos participan y dicen lo que están haciendo. La ley que forma el fideicomiso, que es de abril del año pasado, la tiene Procuraduría, que es la que apoya a las mujeres violentadas.

MC: *Pero desde que entró en vigor la ley ¿se pueden relacionar cambios que tú crees que estén realmente vinculados a la puesta en vigor?*

MECH: Sí, por ejemplo lo que hizo Seguridad Pública, que ahora los policías ya entran a las casas por las víctimas y antes se quedaban en la puerta. A raíz de la ley viene el cambio que metió Procuraduría, se acepta en el Congreso y ahora sí es un cambio real.

MC: *¿Algún otro, aparte de éste?*

MECH: Creo que más en la opinión pública; la diferencia entre acoso y hostigamiento ya permeó, hablé con los directores de siete facultades de Derecho, de la UR, de la Autónoma y otras universidades y les quedaba a todos bastante claro. Creo que ya hay una conciencia pública real, los libros que hemos publicado sobre el tema de violencia también han sensibilizado mucho.

MC: *¿Hay mayor sensibilización con la entrada en vigor de la ley? ¿lo pueden medir?*

MECH: Sí, me piden información los alcaldes, me piden pósters, folletos gratuitos para que se los lleve la gente. De la revista *Violeta* en la que se trató el tema se han agotado miles de ejemplares, ahora estamos haciendo 5 mil de tanto que nos la piden, o sea, ya hay conciencia, si no te piden las cosas es que no hay interés, pero ya cuando te dicen: “Ésa es una revista especializada en el tema de la violencia, mándame tantas para distribuir”, la demanda de esas cantidades de materiales informativos es un muy buen indicador de la gente que te está pidiendo el servicio, sobre todo la información.

MC: *El gran tema de la investigación es el trabajo de coordinación ¿cómo se da la coordinación en el tema de la violencia?*

MECH: Uno, por voluntad política, si no hay voluntad no vamos ni a la esquina: tú observa los estados que tienen sensibilidad y son en los que el Gobernador le atora, si la decisión gubernamental está muy lejana se batalla mucho, pero si tienes un gobernante que te dice:

“Dale, ¿qué más te falta?”, a darle. Fíjate en los estados a los que esto no preocupa tanto, verás que no se hace nada. Pero cuando el Gobernador y su gabinete ponen la muestra de esa voluntad, aprendiendo acerca de equidad de género, entonces todos hacemos caso.

MC: La pregunta sería: el DIF, el Instituto, Salud, Seguridad, las instancias que están en el trabajo para superar la violencia contra las mujeres ¿Cómo funcionan de manera coordinada? Lo que a mí me preocupa un poquito es que cuando estamos centrados en un líder, en este caso el Gobernador, cuando esa figura no esté, y no siendo ésta una cultura que se incorporó por interés en el aprendizaje, ¿puede igual desmembrarse nuevamente?

MECH: Ah, sin duda, igual que Dinamarca con las cuotas de las mujeres, igual que Finlandia, y en todas las instituciones, no nada más en el Instituto. Todas las políticas públicas funcionan igual, se desarticulan y se caen cuando llega un nuevo gobernante. Éste le llamaba Solidaridad, el otro le llamaba 70 y Más, cada quien quiere que tenga su sello propio e invalida todo lo anterior. Tengo la meta personal, no profesional, de dejar un Instituto sumamente blindado para que no se haga un Instituto de la Familia en el próximo sexenio, suficientemente consolidado para que se entienda ya, después de estos seis años, qué somos las mujeres en Nuevo León, qué y quiénes.

MC: ¿Hay otras instituciones, como el DIF, que tienen quizá menos presupuesto que el Instituto?

MECH: Tienen 160 millones y yo tengo 18.

MC: No, pero me refiero al Municipal, para el trabajo de coordinación se requiere mucho más una estructura de pensamiento y de acción de manera que puedan hacerlo, porque hay muchos problemas en los municipios pequeños, que están más distantes de los servicios, ahí en materia de coordinación hay un trabajo por hacer, entonces yo quería que valoraras cómo está en realidad la situación, ¿cuáles son los obstáculos para la coordinación?

MECH: Los tuve hace tres años, sí, con la resistencia de los munícipes de participar en violencia y en cuatro municipios donde los alcaldes me dijeron que no fuera, que ahí no había violencia. Entonces cambiamos la estrategia y el año pasado, con los nuevos que entraron, fue la de capacitar primero a los alcaldes, se dividieron en regiones: la del norte, la del sur, la oriente, la poniente. En algunos me fui a capacitar, en otros se fue la doctora, y sensibilizando a los alcaldes este trienio no he tenido problema alguno. La cuestión es que a veces ni sabes para dónde van, porque hay alcaldes que todavía afirman que no le gustan tanto “las viejas”-así dicen-, otros que: “a mí sí me gustan las viejas, yo sí las quiero ayudar, dígame qué hago” y hay otros que dicen: “yo con una cachetada tengo, dígame nada más qué quiere que haga”, y están absolutamente adheridos al Instituto, entonces este trienio va muy bien, ahora ellos te llaman, te piden los archivos: “mándeme al abogado, mándeme a la psicóloga”, y cuando empiezan a llegar los recursos del sexenio ellos les pagan, los contratan para que no se les vayan el abogado, la psicóloga o la trabajadora social.

Por una razón cultural, las mujeres no van con la gente que pone el alcalde a atenderlas, porque el que les mete el trancazo es compadre del munícipe y ahí es un pueblo chiquito de dos mil habitantes donde se sabe todo; pero nada más llegan los de fuera, los equipos nuestros, y tienen 182 visitas de mujeres, 90 casos en una semana... Es cultural, ¿cómo le van a decir al mismo compadre que le pega el otro compadre?, no hablan, porque además les va peor después. No, nos saturamos de trabajo, nos faltan horas en el día, quisiera que tuviera 25 horas el día, no me alcanza el tiempo ni a mí ni a nadie, somos bien poco personal y andamos con velocidad de rayo.

MC: A mí me gustaría matizar un poco la cuestión del Sistema, usted señala que es una cuestión de voluntad política, pero ¿qué otras variables están implícitas en este proceso de coordinación? porque lo hacen por orden del Gobernador, sí, pero ya cuando cada funcionario es director de una dependencia... ese es el asunto, ¿qué hay de implícito en ese compromiso para estarlo cumpliendo?, porque muy comprobado está, yo me comprometo ante la reunión estatal y cuando llego y trabajo en mi área...

MECH: No, no, no, aquí no. Seguridad Pública hace sus propios cortes mensuales de cómo anda la violencia, eso es prioritario; la Procuraduría tiene los fideicomisos para apoyar a las mujeres violentadas, tiene el Centro de Justicia Familiar, no es nuestro; todos ponen, traemos un movimiento que no te lo acabas, de miles de maestros, hicimos un *Manual de equidad de género para docentes de educación primaria*, hicimos 5 mil y se agotaron; otro manual de liderazgo, poder, violencia en el ámbito escolar, y todo lo que tenga que ver con perspectiva de género, no específicamente de violencia. Ahorita ya estamos con la Policía, llevamos más de 1 mil capacitados en segunda vuelta, fuimos el primer estado que capacitó a jueces y magistrados durante 56 horas, pensamos que iban a ir 40 y fueron ochenta y tantos: el segundo año pensamos que iban a ir 40 y fueron setenta y tantos, o sea, cumplimos dos años seguidos capacitando con Miguel Carbonell, con Alicia Pérez Duarte, con los mejores que pudimos conseguir; ya este año no metimos nada con jueces y magistrados, ya están capacitados, pero sí hicimos un seminario muy fuerte sobre violencia, de 120 horas en la Universidad, estamos pisando base.

MC: ¿Cómo o con qué están trabajando prevención?

MECH: Creo que de las cuatro líneas del Sistema, que son prevenir, atender, sancionar y erradicar, a nosotros no nos toca sancionar, le toca a Procuraduría y a Seguridad; tampoco erradicar, por ahora, porque es una meta a muy largo plazo y no sé cómo se nos ocurrió poner ese verbo; lo que sí nos toca es prevenir y atender, y en prevenir tenemos muchísimas cosas: mesas redondas, seminarios, foros, un programa propio de televisión y otro de radio de una hora cada uno a la semana, tenemos una página semanal en un periódico donde metemos todo lo que hace el Instituto. Cinco años llevamos y mantenemos la revista *Violeta*. Entrevistas, hay gente especializada como colaboradores, con teléfono abierto, radio los lunes, televisión los miércoles con repetición el sábado... tenemos buen movimiento.

MC: ¿A qué población?

MECH: Abierta.

MC: ¿Y cómo se hace seguimiento para ver el impacto que tiene?

MECH: Es bien indicativo porque en el sur del estado sólo llega Canal 28, que es donde pasamos *Mujeralia* y si tú convocas a un curso a una colonia popular van 40 personas, pero si llamas al sur, van doscientas cincuenta y tantas, todas las que ven el programa, porque avisamos que vamos a ir al sur y se nos llena. Hay mediciones con el *rating* del Sistema TV y Radio Nuevo León. En Perú, en una conferencia que me invitó Naciones Unidas, se me acercó una señora y me dijo: “Yo a usted la veo en *Mujeralia*”, como tiene cobertura latinoamericana por satélite a través de la red de televisoras culturales. Qué interesante, porque me habían dicho que tenía cobertura latinoamericana pero no que yo estando en Perú me reconocieran: estando en Bolivia me pasó igual, en Ecuador también, por la televisión, en ese programa abordamos el aborto, la sexualidad humana, la violencia montones de veces, los derechos laborales, la agenda de Beijing y ¡vámonos, a darle!

MC: ¿Y en atención?

MECH: Es lo que te estaba diciendo, el modelo que estamos usando, que es multidisciplinario, que es un modelo de seguimiento y de acompañamiento.

MC: ¿Este sólo se aplica en este Centro que tienen?

MECH: No, ahí pagamos personal; éste del que te estoy hablando es el que tenemos ahí enfrente, en la otra casa donde está el resto del Instituto.

Segunda parte de la entrevista de la Lic. María Elena Chapa H., Presidenta Ejecutiva del IEM

MJ: Bueno, ¿se acuerda que vinimos la vez pasada?, ahora estamos completando nuestra información. Quisiera que nos cuente cómo fue el proceso de creación del Instituto y después del aprobación de la Ley de Violencia aquí, en el estado.

MECH: Desde la campaña del ahora Gobernador, coordiné la campaña del área de mujeres e hicimos una buena cantidad de foros temáticos de la agenda de Beijing y surge, sin duda, la necesidad de tener un espacio propio para las mujeres, y en atención a la demanda se convierte en política pública y se compromete que, de llegar él a Gobernador, crearía esta instancia. En un principio se hablaba de una Secretaría, de un Instituto o de una comisión, etc., y ya que ganamos la elección, como hay varios meses para entrar, el Gobernador me pidió que hiciera una propuesta de institución, similar a la que habíamos hecho en México, y entonces en réplica al Instituto Nacional se hizo el Instituto Estatal, mejorando muchas

cosas que allá habíamos puesto cuando se presenta la iniciativa de ley en octubre del 2000. El Consejo se divide en dos partes en el de México, uno el área de Desarrollo, y el otro el Consejo Consultivo, y aquí no, ni son 50 personas como en el Nacional. Aquí se decidió que fueran 10 personas cada año, cambiando los 10 al mismo tiempo, nada de que se quedan cuatro para que los demás aprendan, y que fueran todos ciudadanos, no funcionarios públicos, se llama Consejo de Participación Ciudadana.

MJ: Uno sólo además, un solo Consejo...

MECH: Un solo Consejo. Además se decidió que ese Consejo Ciudadano fuera un órgano superior al de Gobierno, superior a la decisión que toma el Gobernador y su gabinete, entonces tiene variantes el Consejo, me parece sustantivo, es muy ciudadano, es superior a la Junta de Gobierno, se reúnen una vez al mes y es decisorio para la toma de opiniones y tareas del Instituto.

MJ: O sea, que usted diría que la estructura de este Instituto está basado en los éxitos y en los desaciertos del Nacional.

MECH: Sí, más en los desaciertos, sí, de lo que hicimos a nivel nacional y que sabemos qué no funciona o qué se dificulta, y lo corregimos.

MJ: ¿Cómo ha sido el proceso de la creación de las instancias municipales de la mujer?, porque, bueno, se crea el Instituto pero después, ¿cómo ha sido la negociación con los municipios?

MECH: A los dos meses que se crea el Instituto, fue en octubre, aunque se publica hasta enero del año 2004.

MJ: ¿En octubre se creó, en 2003?

MECH: Sí, se crea en la Ley de la Administración Pública Estatal, meses después, en diciembre, nace el primer Instituto Municipal de la Mujer, es el de San Nicolás de los Garza, nace con presupuesto propio, con estructura propia, muy consolidado, muy armado por el alcalde, con muy buena voluntad política, y de ahí se empezaron a desprender los otros hasta ahorita que tenemos 32.

MJ: Me comentaba la licenciada Leticia Hernández que al principio tenían enlaces y que después han ido institucionalizándolos.

MECH: Es correcto, nada más que son enlaces todos, pero no se llaman Instituto, se llaman coordinaciones, direcciones, llámese como se llame es una instancia para resolver los asuntos de las mujeres, legal, avalada por el Cabildo.

MJ: En el caso de esas 32, en los otros permanecen como enlaces nada más.

MECH: Como enlaces.

MJ: ¿Cómo ha sido la experiencia de negociar con los municipios?

MECH: Buena, amplia, frecuente. Empezamos cuando ellos asumen el cargo con una capacitación regional por grupos distintos de alcaldes.

MJ: ¿Capacitan a los alcaldes primero?

MECH: Sí, claro, primero que todo, en lo de género. Y entonces están muy sensibilizados porque entienden que no sólo somos la mitad de la población de Nuevo León, sino que tenemos enormes necesidades que cubrir, entonces ya contamos de entrada con mucha simpatía de los alcaldes.

MJ: En donde existen instancias ¿por qué no se han creado?

MECH: A veces por resistencia de la misma autoridad

MJ: ¿Del alcalde?

MECH: Así es.

MJ: Hay algún patrón que se pueda decir, ¿tenemos más en el norte, en el sur, en los más pobres, o en los más ricos?

MECH: No, no hay un patrón, porque depende mucho de las circunstancias del municipio, del partido que accede al poder.

MJ: ¿Tienen menos en los panistas?

MECH: Pues sí, porque te dicen que no se necesita, que mejor la familia, y que ¿para qué hacemos un Instituto de las Mujeres?

MJ: ¿Lo dicen abiertamente?

MECH: Totalmente abierto, nos dicen: “Aquí no puedes trabajar porque aquí nos encargamos del Instituto de la Familia, no del Instituto de las Mujeres”, abierto totalmente, o: “No puedes venir a operar programas en mi municipio -que es totalmente panista- porque aquí no hay violencia”, y cuando en Dr. González me dijo que ahí no había violencia era del PT, partido que estaba en el poder; Zaragoza es del PRI, pero depende mucho de las circunstancias, de la política del alcalde, que es el que empuja o no, que te detiene o no, y del partido al que

pertenezca, claro que sí.

MJ: Entonces, ¿ustedes tendrían menos en los municipios panistas?

MECH: Digamos, que hay más resistencia, porque a veces abren un espacio como en San Nicolás, pero para operar los programas con nosotros marcan una cierta distancia.

MJ: ¿Y qué hacen estos municipios, cómo lo hacen?

MECH: Ellos tienen autonomía municipal para decidir, para darles prioridad o no, yo siento que se quedan remisos de la historia, pero esa es mi percepción, y que todos los demás van avanzando, lo van a entender tarde o temprano.

MJ: Y las mujeres de esos municipios, ¿van a otros municipios cercanos a buscar la atención?

MECH: Sí, también nos llegan de Laredo, de los alrededores, sí, a capacitarse a los cursos que damos.

MJ: ¿Las de las instancias municipales?

MECH: También.

MJ: ¿El proceso de aprobación de la Ley de Acceso, cómo fue?

MECH: Por decreto del Gobernador, primero en la Ley de Administración Pública y luego entra el decreto de la creación del Instituto.

MJ: Perdón, dije la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

MECH: ¡Ah, eso es otra cosa! La negociación entra el 2 de febrero, a partir de que el presidente Felipe Calderón la pone en la Federación, y aquí entra por tres canales: uno a propuesta de la sociedad civil; dos, por la diputada del PAN, Laura Paula López, que era la presidenta de la Comisión de Equidad, y tres, a iniciativa del Gobernador. Entonces, conjuntando las tres propuestas, se aprueba el 20 de septiembre de 2007.

MJ: ¿Cómo fue el proceso de negociación de esta ley?

MECH: Es interno, es el Congreso.

MJ: ¿Hubo mucha resistencia del Congreso?

MECH: Que yo sepa no, porque el PAN es mayoría y la segunda iniciativa que se presentó fue

de Laura Paula, la presidenta de la Comisión de Equidad, que es panista.

MJ: Entonces pasó más o menos bien.

MECH: Sí.

MJ: ¿Qué impacto ha tenido?, nosotros estuvimos revisando, por ejemplo, ¿encuentra usted superposición entre la Ley de Violencia Familiar y la Ley de Acceso, hay alguna superposición, contradicciones?

MECH: ¿Entre la Federal y la Estatal?

MJ: No, no, no. Entre la estatal pero la de contra la violencia familiar.

MECH: Nosotros hemos hecho muchas reformas desde que yo era diputada local, en enero del 2000 se aprobó la ley de violencia en Nuevo León, luego hubo varias reformas, la primera en 2004, y muchas reformas que siguieron. Entonces, la pregunta es ¿qué le encuentro de semejante o de diferente?

MJ: Por ejemplo, en lo concreto, la Ley de Violencia crea un Consejo estatal para la violencia, y la Ley de Acceso crea un Sistema, ¿esos dos organismos funcionan, se superponen, es la misma gente o hacen cosas distintas?

MECH: En realidad tenemos tres normativas distintas. Tenemos la Ley de Acceso que, obviamente, forma un Sistema. Tenemos la Ley de Violencia, que forma un Consejo. Tenemos la Ley de Atención a Víctimas de Violencia que forma un Fideicomiso para apoyo, que eso lo maneja la PGJ. Entonces, a una la maneja la PGJ; y las otras dos, como son los mismos funcionarios, con excepción de que la Ley de Acceso no propone participación de la ciudadanía, cosa que sí hace la del Consejo, está abierto a ciudadanos y a ONG; lo que sí propone la Ley en el Sistema es municipalizarlo, entonces aquí entran los municipios que allá no entran. En ésta del sistema sí entran municipios, pero no entran ONG, y acá entran ONG pero no entran municipios.

MJ: Se complementan...

MECH: Entonces, tomamos un acuerdo de sumarlas y de sesionar juntos cada cuatro meses, ambos consejos. Entonces sumamos a sociedad civil, sumamos a municipios y hacemos una reunión juntos cada cuatro meses.

MJ: Entonces, ahí está todo mundo. ¿Existe ya el programa?

MECH: Sí, reglamento y programa de la Ley, del Consejo y del Sistema.

MJ: ¿El Sistema entonces sesiona cada cuatro meses?

MECH: Así es.

MJ: ¿Cómo funciona?, hemos notado en las entrevistas, porque en la ley Salud juega un papel prioritario y parece que hay algunos problemas, no de la Secretaría de Salud, sino más abajo, con la aplicación de la Norma por parte de los médicos. ¿Ese tipo de cosas se discuten en el Sistema?

MECH: Sí.

MJ: ¿Y qué perspectivas tienen para superar el problema especialmente con los médicos, o con el personal de Salud?

MECH: En el Sistema, según la agenda mensual, todos los funcionarios participan; en la última sesión hablaron ocho, no le tocó a Salud, se habló de lo que está haciendo Educación, la PGJ, Seguridad, el DIF, que está haciendo Desarrollo Social, y el Instituto de la Juventud. En la siguiente sesión, en la de diciembre, les toca a Derechos Humanos, Salud, van a hablar los que faltan.

MJ: Ah, se van rotando.

MECH: Sí, porque todos tienen que dar cuenta de qué están haciendo sus áreas por la violencia.

MJ: ¿En qué área se ha avanzado más y en cuál hay más rezago en el Estado?

MECH: Es que no puedes escaparte por el Sistema, el Sistema está marcando obligatoriedad y funciones específicas.

MJ: O sea, ¿usted piensa que avanzan parejo?

MECH: Sí, yo digo que si hubiese rezago... como todos rendimos cuentas podría observarse que algunos avanzan más. El DIF, por ejemplo, avanza mucho con violencia de niños, es una función más exclusiva de ellos, Educación ha avanzado mucho con la capacitación al magisterio; Seguridad, sin duda; Procuraduría sin duda, con el Banco de Datos, yo digo que ahí la llevamos, aligerados y por niveles, pero ahí la llevamos.

MJ: ¿Tienen Bancos de Datos?

MECH: Sí, creamos hace dos años el Observatorio de Violencia, se publicó un libro de 700 páginas, al siguiente año hicimos lo del Banco de Datos, está por publicarse, está ahorita en el formateo.

MJ: ¿Y tienen una base común?

MECH: Hicimos el modelo, lo metimos a Internet, hicimos su página, no es fácil tener un banco de datos estandarizado de todas las dependencias, a eso aspiramos llegar, pero por lo pronto, lo que tenemos lo vamos publicando, cómo vamos avanzando. En los municipios cada quien lleva su registro, y parece un poco complicado empatar las bases para que no se dupliquen los casos, me imagino que eso es un poco más complicado, porque por ejemplo en el Centro de Justicia ahí sí lo tienen completamente cerrado a la población.

MJ: A mí me parece que usted es la persona más indicada para responder esto, ¿cuál es la percepción de la población en general sobre la atención de la violencia en el estado?

MECH: Que antes no había y que ahora hay. Que antes no importaban las mujeres, que ahora sí importan, y bueno, se subieron de 2 mil denuncias en el sexenio pasado a 12 mil.

MJ: ¿Y hay capacidad de respuesta?

MECH: Sí, en algunas áreas, en otras no, todo lo que es el área 066, de reportes policiacos están funcionando, pero a veces no hay capacidad de respuesta; también cuando son tratamientos largos psicológicos, o servicios jurídicos que no dependen de una variable tuya sino de variables jurídicas, entonces depende de los casos.

Pero eso ha generado, pienso yo, una estabilidad a largo o mediano plazo al Sistema, porque en los municipios, la percepción que tenemos es que hay un servicio que a través de PAIMEF y de las instancias es muy completo y muy cerca para la gente, pero no deja de ser temporal, o sea, se termina PAIMEF y ahí va a quedar un poco suspendido y se genera una demanda.

MJ: ¿Qué tan sostenible será en el mediano plazo?

MECH: Pues es que como ya está regulado por ley, tienes que cambiar la ley si no quieres hacerlo, están las funciones que cada uno tiene que hacer, pero estamos en un Sistema, con nuestro propio Sistema de violencia, que sí funciona

MJ: ¿Tienen evaluaciones del Sistema?, por lo que entiendo el Centro de Justicia Familiar creo que tienen una evaluación.

MECH: Sí.

MJ: Sí tienen. ¿Y de percepciones de la gente, tienen alguna investigación?

MECH: Investigación, no. Sabemos que la gente está contenta porque lo dicen en todas partes, en la tele, la radio, etc.

MJ: ¿Toda la gente o sólo las mujeres?

MECH: Fundamentalmente mujeres.

MJ: ¿Qué servicios tienen, porque sabemos que hay algunos servicios para los agresores, como CAFAM?

MECH: Sí.

MJ: Esa parte, ¿cómo es?

MECH: Atención psicológica, lo que hicieron muchas universidades y muchas facultades fue abrir un espacio de equidad y género para atender violencia, entonces la Facultad de Filosofía y la Facultad de Comunicación tienen ese espacio.

MJ: ¿En la Universidad?

MECH: Así es, en las propias universidades.

MJ: ¿Para atender a las mujeres víctimas de violencia?

MECH: Claro, como la Universidad metió obligatoria la materia, sensibilizó.

MJ: Y generó su propia demanda.

MECH: Y generó su propia demanda, que es la atención de los estudiantes que son víctimas de violencia

MJ: Eso, me imagino yo, va generando una demanda cada vez más especializada.

MECH: Claro. Porque también requiere capacitación, entrenamiento a nivel psicológico y jurídicamente.

MJ: A las mujeres y a los hombres.

MECH: Por supuesto.

MJ: En el aspecto, por ejemplo, de los Ministerios Públicos, que generalmente son el punto débil en la atención.

MECH: Les hicimos un curso de más de 50 horas para todos los Ministerios Públicos, está el procurador pegadísimo a eso para tener la asistencia de todo mundo, al principio claro

que no querían, pero poco a poco fueron viendo que era necesario saberlo, saber lo que les estábamos diciendo.

MJ: ¿Y han tenido cambios en su trato, en la atención?

Sí, la gente misma te lo dice. Igual que jueces y magistrados, hay sensibilidad. Te dicen: “Qué diferencia ahora, ya me creyeron”.

MJ: Pero ahí, ¿ha sido muy importante el peso suyo para impulsar eso?

MECH: Probablemente, quién sabe si hubiera sido otra persona. No sabemos.

MJ: Sí, u otro momento.

MECH: Otro momento histórico también.

MJ: En el tema de los municipios, ustedes tienen expectativas, porque me comentaba la licenciada Leticia que son 32, todavía tienen algunos pendientes de institucionalizar. ¿Ustedes tendrían la expectativa de tener los 51 municipios?

MECH: La mayor parte de ellos sí. A lo mejor no completamos los 51, pero sí queremos, cuando entreguemos cuentas, tener unos 43 ó 45.

MJ: Me dice, además, que la mayoría de esos municipios recibieron el apoyo de FODEIM, que de esos 32, 29 ganaron el Fondo, prácticamente todos. O sea, eso les ayuda también a ustedes un poco en la labor de convencimiento.

MECH: Y a ellos mismos.

MJ: ¿Cómo es el posicionamiento de las mujeres que están?, porque me imagino una cosa como que usted está aquí, cerca del Gobernador pero ¿cómo se posicionan las mujeres en las instancias municipales?

MECH: Con el apoyo del alcalde, si no, no pueden; él las designa, es por designación el cargo, y les da las facilidades, está la oficina, teléfono, escritorio.

MJ: Sí, sí, su infraestructura.

MECH: Sí, los psicólogos, los médicos, lo que vaya necesitando.

MJ: ¿Y la relación de ellas en el municipio?

MECH: Hay algunas muy empoderadas, otras no; a otras más ni las conocen, aunque existen

y son muy cumplidas y muy trabajadoras, pues no saben que eso se llama Instituto ni que sirve para atender a las mujeres. Las conocen, saben quiénes son, pero a veces no las ubican con la tarea o con el cargo.

MJ: ¿No ubican cuál es su responsabilidad concreta, digamos?

MECH: No, aunque de muchas sí.

MJ: ¿Alguien tiene un perfil para las instancias?

MECH: No, nosotras pensábamos que había que hacer un perfil mínimo, y ese perfil mínimo es que queríamos mujeres que se dedicaran sólo a las mujeres, porque si fueran regidoras estarían ocupadas con los cabildos y todo eso, pero bueno, hay de todo, pero no tenemos regidoras entre ellas.

MJ: Regidoras no, es una funcionaria pública municipal.

MECH: Otra cosa, que no es del perfil de ellas sino que es del perfil del puesto, es que reciban salario y que no fuera la amiga de alguien o del alcalde o la propia esposa del alcalde, no, sino que fuera una funcionaria la que atendiera a las mujeres.

MJ: ¿Y eso se cumple?

MECH: Sí, tratamos.

MJ: ¿En esos 32?

MECH: Que yo sepa, sí. Claro, eso no significa que cuando se necesite venga la esposa del alcalde, que siempre son bienvenidas, pero de preferencia lo que nosotras vimos es que no sean regidoras, que sí son funcionarias, y que reciban un salario y que necesitan prepararse para el cargo.

MJ: ¿Qué quiere decir prepararse para el cargo?

MECH: Que entiendan de género, tienen que tomar obligatoriamente el curso.

MJ: ¿Tomar el curso después?

MECH: Después, claro, para qué entiendan de qué les estamos hablando, luego asistir a las reuniones, entregar su plan de trabajo anual, entregar informes.

MJ: ¿Y se los entregan a ustedes?

MECH: Sí, claro.

MJ: ¿Ustedes les dan seguimiento y asesoría y eso?

MECH: Sí, claro que sí, y vamos también a los municipios.

MJ: ¿Cuál esta diferencia de la relación que llevan ustedes con quién es el enlace y con quién es Instituto?

MECH: Ninguna, para nosotros no hace diferencia.

MJ: ¿Es el mismo proceso?

MECH: Es el mismo proceso

MJ: ¿La única diferencia sería que la otra es una institución y el enlace no?

MECH: Y el enlace no, pero hay muy buenos enlaces que hacen el trabajo y no está creada la instancia legalmente, por equis o por ye, porque hay otras prioridades, porque no quiere el Alcalde, etc. pero igual, igual le pedimos su chamba, igual le pedimos que lo haga.

MJ: ¿E igual cumplen?

MECH: E igual cumplen.

MJ: ¿Ese enlace lo crea también el Alcalde?

MECH: Es que son designaciones. La de ellas es una designación de la autoridad, con la desventaja de que son tres años. La mía es sexenal y también es designación del Gobernador, por eso, con quien designe el Alcalde si no, no va a tener apoyo. Si aún así, designándolas, se batalla con el apoyo, sin designarlas ¿cuál compromiso?

MJ: Por eso, lo que yo decía es sí han tenido cierto apoyo del alcalde, porque tienen todos los enlaces.

MECH: Sí, sí, tenemos enlaces en los 51 municipios, mucho mejor ahora, en este trienio.

MJ: ¿Ah, sí?

MECH: Por supuesto que sí. Empezar a hablar del tema en el país para nadie resulta fácil, para nadie, llámese como se llame.

MJ: Bueno, pues yo creo que nada más. Hicimos muchas entrevistas.